Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/09/12/2015.05

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2014 DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (ANTES IFAI).

CONSIDERANDO

1. Que el siete de febrero de dos mil catorce, el Ejecutivo Federal promulgó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de transparencia, modificando entre otros, el artículo 6, apartado A, fracción VIII, el cual establece que la Federación contará con un organismo autónomo, especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados; así como de promover y difundir estos derechos.

2. Que el artículo segundo transitorio del presente Decreto, establece que el Congreso de la Unión deberá expedir la Ley General del artículo 6 Constitucional, así como las reformas que correspondan a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en un plazo de un año contado a partir de la fecha de publicación del mismo.

3. Que conforme al artículo décimo transitorio del Decreto, los recursos financieros y materiales así como los trabajadores adscritos al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, se transfieren al organismo público autónomo creado.

4. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 establece que los recursos económicos asignados a los entes autónomos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia.

5. Que en atención a lo establecido en el mencionado Decreto, el cuatro de mayo de dos mil quince, se promulgó la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación en la misma fecha antes mencionada, entrando en vigor el día siguiente.

6. Que con la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la denominación del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) cambia por *Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales* (INAI).

7. Que el artículo 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece que el control y la evaluación del gasto de los entes autónomos, corresponderá a los órganos competentes, en los términos previstos en sus respectivas leyes orgánicas.

8. Que el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación instruye a las personas morales, que en el ejercicio inmediato anterior hayan obtenido ingresos acumulables superiores a $100,000,000.00, que el valor de su activo determinado en los términos de las reglas de carácter general que al efecto emita e Servicio de Administración Tributaria, sea superior a $79,000,000.00 o que por lo menos trescientos de sus trabajadores les hayan prestado servicios en cada uno de los meses del ejercicio inmediato anterior, podrán optar por dictaminar en los términos de artículo 52 del Código Fiscal de la Federación, sus estados financieros por contador público autorizado

9. Que el Código Financiero del Distrito Federal en su artículo 80, establece que están obligadas a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, las personas morales que se encuentren en estos supuestos y únicamente por cada uno de ellos:

   "...
   I.- Las que en el año de calendario anterior a aquel que se dictamina, hayan contado con un promedio mensual de ciento cincuenta o más trabajadores.
   II.- Las que en año de calendario anterior a aquel que se dictamina, hayan contado con inmuebles, de uso diferente al habitacional, cuyo valor catastral por cada uno, en cualquiera de los bimestres de dicho año, sea superior a $41, 066,030.00.
   ...
   IV.- Las que en el año calendario anterior a aquel que se dictamina, hayan consumido por una o más tomas, más de 1000 m3 de agua bimestral promedio, de uso no doméstico, de uso doméstico, o ambos usos..."

10. Que en términos de lo dispuesto por la normatividad referida en los considerandos séptimo, octavo y noveno y, a efecto de transparentar el ejercicio de los recursos públicos, resulta necesario llevar a cabo el dictamen de los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2014, de conformidad con lo siguiente:

    I. Derivado de la promulgación del Decreto de Reforma al artículo 6 Constitucional en febrero de 2014, y a fin de llevar a cabo el proceso de extinción del entonces Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, la Secretaría de la Función Pública, a petición expresa por parte del Instituto, designa a la firma Lebrija Álvarez y Compañía S.C. como auditor externo para dictaminar los estados financieros del 1° de enero al 7 de febrero de 2014;

II. Habiendo cambiando la naturaleza jurídica del entones IFAI, como organismo constitucional autónomo, a partir del 8 de febrero de 2014, se inician ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los trámites relativos para la obtención del Ramo Autónomo.

Mediante oficio número 307-A-767 de fecha 18 de marzo de 2014 emitido por la dependencia en comento, se señala que a partir de la asignación del Ramo, se deben realizar las gestiones administrativas conducentes, dando como resultado que a partir del 1 de mayo de 2014 el Instituto queda oficialmente registrado ante dicha Secretaría como organismo autónomo con número de Ramo 44.

En tal virtud y con el propósito de dar continuidad al proceso de dictamen de los estados financieros, se hace necesario extender la periodicidad de los mismos, de tal forma que comprendan del 8 de febrero al 30 de abril de 2014.

III. Bajo esta misma lógica, en tercer y último término se lleva a cabo el dictamen de los estados financieros del Instituto, como organismo autónomo una vez que se asignó el Ramo por parte de la autoridad competente en la materia a partir del 1° de mayo, por lo que el tercer periodo a dictaminar fue a partir de esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Durante este tercer periodo, no solo se llevaron a cabo por parte de los auditores externos los dictámenes de los estados financieros y presupuestales, sino también la presentación ante el Servicio de Administración Tributaria, de la "Declaración Informativa sobre la Situación Fiscal aplicable a Personas Morales en General" hecho que se dio a finales del mes de junio conforme a la normatividad aplicable, así mismo se llevó a cabo la presentación ante la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, del "Dictamen sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal", del periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014. Lo anterior provocó que la vigencia del contrato se extendiera hasta el 11 de septiembre de 2015, a efecto de que el despacho concluyera con las actividades encomendadas.

11. Que aunado a lo expuesto en los considerandos anteriores, es responsabilidad de los ejecutores de gasto la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, en función de los activos y pasivos reales y contingentes, adoptando para ello las medidas de control y depuración correspondientes.

12. Que el artículo 37, fracción XVI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, establece que el Instituto tiene entre otras atribuciones la de elaborar su Reglamento Interior y demás normas de operación.

13. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 15, fracciones III y V del Reglamento Interior del Instituto, corresponde al Pleno deliberar y votar los proyectos de acuerdo, así como aprobar las disposiciones presupuestales y administrativas que sean necesarias para el funcionamiento del Instituto.

14. Que asimismo el Reglamento Interior faculta al Pleno para aprobar los estados financieros anuales del Instituto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16, fracción VII,

15. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 15, fracción III del Reglamento Interior del Instituto, el Pleno tiene como atribución aprobar los proyectos de Acuerdo que los Comisionados propongan.

16. Que en términos del artículo 21, fracción II del Reglamento Interior, la Comisionada Presidenta, propone al Pleno el proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueban los Estados Financieros del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (antes IFAI).

Por las razones expuestas y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Cuarto Transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 89 y 90 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 15, fracción III, 16, fracción III y 21, fracción II del Reglamento Interior; el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, emite el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. Se aprueban los Estados Financieros del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, conforme al anexo que forma parte del presente Acuerdo.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

TERCERO. Se instruye a la Coordinación Técnica del Pleno para que realice las gestiones necesarias a efecto de que el presente Acuerdo, así como los Estados Financieros se publiquen en el portal de Internet del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Así lo acordó, por unanimidad, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en sesión celebrada el día nueve de diciembre de dos mil quince. Los Comisionados firman al calce para todos los efectos a que haya lugar.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ximena Puente de la Mora
Comisionada Presidente

Francisco Javier Acuña Llamas
Comisionado

Areli Cano Guadiana
Comisionada

Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado

María Patricia Kurczyn Villalobos
Comisionada

Rosendoevgueni Monterrey Chepov
Comisionado

Joel Salas Suárez
Comisionado

Esta hoja pertenece al ACUERDO ACT-PUB/09/12/2015.05, aprobado por unanimidad en sesión de Pleno de este Instituto, celebrada el 09 de diciembre de 2015.

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS (IFAI)

ESTADOS FINANCIEROS AL 7 DE FEBRERO DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS (IFAI)
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
ESTADOS FINANCIEROS
AL 7 DE FEBRERO DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Y OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

C O N T E N I D O

	ANEXO
Opinión del auditor independiente	
Estados financieros:	
Estado de situación financiera	1
Estado de actividades	2
Estado de variación en la hacienda pública	3
Estado de flujos de efectivo	4
Estado de cambios en la situación financiera	5
Estado analítico del activo	6
Estado analítico de la deuda y otros pasivos	7
Notas explicativas a los estados financieros	8
Informe sobre pasivos contingentes	9

OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Secretaría de la Función Pública
COMISIONADOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI)**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 7 de febrero de 2014 y 31 de diciembre de 2013, y los estados de actividades, de variación en la hacienda pública, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en su caso de las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores importantes, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría, la cual hemos llevado a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Tres Picos 79 Bosque de Chapultepec 11580 México, D.F. 5531-1440 lealycia@hlbmexico.com.mx www.hlbmexico.com.mx

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores importantes en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones de riesgos, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida, proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Opinión del auditor

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del **Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI),** mencionados en el primer párrafo de este informe, al 7 de febrero de 2014 y 31 de diciembre de 2013, han sido preparados y cumplen, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Otros asuntos

Los estados financieros de un mes y siete días al 7 de febrero de 2014, han sido preparados para efectos de la transición del Instituto, quien de acuerdo con el Decreto de creación del nuevo organismo de misma fecha, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), y se presentan comparativamente contra el ejercicio inmediato anterior de doce meses, es decir al 31 de diciembre de 2013, únicamente para dichos efectos y por lo cual no resultan comparables.

Lebrija Álvarez y Cía., S. C.

C. P. C. Francisco Álvarez Romero
Cedula Profesional N° 674896

Diciembre 11 de 2014.

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS
(IFAI)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO AL 7 DE FEBRERO DE 2014 Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013
(CIFRAS EN PESOS)

ANEXO 1

	CONCEPTO	AÑO FEBRERO 2014	AÑO DICEMBRE 2013
1	**ACTIVO**		
1.1	***ACTIVO CIRCULANTE***		
1.1.1	**Efectivo y Equivalentes de Efectivo**		
1.1.1.2	Bancos/Tesoreria	$ 22,700	$ 40,853,334
1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	69,021,817	40,031,476
		69,044,517	80,884,810
1.1.2	**Derechos o Equivalentes a Recibir Efectivo**		
1.1.2.2	Cuentas por cobrar a Corto Plazo	4,500,000	
1.1.2.3	Deudores Diversos	382,135	86,786
	Total de Activos Circulantes	73,926,652	80,971,596
1.2	***ACTIVO NO CIRCULANTE***	765,762,151	769,139,801
1.2.3	**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Neto) (Nota 3)**	741,931,520	744,748,546
1.2.3.1	Terrenos	100,954,780	100,954,780
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	640,976,740	643,793,766
1.2.4	**Bienes Muebles (Neto) (Nota 3)**	23,830,631	24,391,255
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	23,359,827	23,898,318
1.2.4.4	Equipo de Transporte	66,429	66,429
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	404,375	426,508
1.2.7	***ACTIVO DIFERIDO***		
1.2.7.3	Intereses Ant./Arrendamiento Financiero	381,497,958	385,997,208
	Total de Activos No Circulantes	1,147,260,109	1,155,137,009
	TOTAL DEL ACTIVO	$ 1,221,186,761	$ 1,236,108,605

	CONCEPTO	AÑO FEBRERO 2014	AÑO DICEMBRE 2013
2	**PASIVO**		
2	***PASIVO CIRCULANTE***		
2.1.1	**Cuentas por Pagar a Corto Plazo**		
2.1.1.1	Servicios Personales	$ 2,460,713	$ 14,726
2.1.1.2	Proveedores	191,124	152,279
2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo	8,061,290	15,066,498
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a corto Plazo	2,040,303	37,480,934
2.1.3.3	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		7,278,593
	Total de Pasivos Circulantes	12,753,430	59,993,030
2	***PASIVO NO CIRCULANTE***		
2.2.3	**Deuda Publica a largo plazo**		
2.2.3.5	Arrendamiento Financiero (Nota 4)	1,003,595,625	1,004,006,917
	Total de Pasivo No Circulante	1,003,595,625	1,004,006,917
	TOTAL DEL PASIVO	1,016,349,055	1,063,999,947
3	***HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO***		
3	**Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido**		
3.1.1	Aportaciones del Gobierno Federal	390,283,573	381,283,573
3.1.2	Donaciones de Capital(Desincorporación)	(91,466,562)	(91,466,562)
3	**Hacienda Pública/Patrimonio Generado**		
3.2.1	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	23,729,048	(64,054,516)
3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores(Histórico)	(121,388,088)	(57,333,572)
3.2.3	Revalúos	3,679,735	3,679,735
	Total Hacienda Pública/Patrimonio	204,837,706	172,108,658
	TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	$ 1,221,186,761	$ 1,236,108,605

Las notas explicativas que se adjuntan, son parte integrante de los estados financieros.

LIC. EDUARDO FERNANDEZ S.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Firma la C.P. Margarita Montero Rojas Directora de Recursos Financieros en ausencia del Director General de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Publicado en el DOF el 29/10/2012.

C.P. MARGARITA MONTERO ROJAS
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
Firma la C.P. Ma. Lourdes Carlos Manuel Subdirectora de Tesorería y Contabilidad en sustitución del Director de Recursos Financieros, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Publicado en el DOF el 29/10/2012.

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS (IFAI)

ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 1 DE ENERO AL 7 DE FEBRERO DE 2014 Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013

(CIFRAS EN PESOS)

ANEXO 2

	Concepto	Año FEBRERO 2014	Año DICEMBRE 2013
4	**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**		
4.2	***PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS***		
4.2.2	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
4.2.2.2	Transferencias al Resto del Sector Público **(Nota 6)**	$ 60,035,648	$ 434,543,719
4.3	***OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS***		
4.3.1	***Ingresos Financieros***		
4.3.1.9	Otros Ingresos Financieros	378,170	5,238,035
4.3.9	***Otros ingresos y Beneficios Varios***		
4.3.9.9	Otros ingresos y Beneficios	57,833	209,792
	Total de Ingresos	60,471,651	439,991,546
5	**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**		
5.1	***GASTOS DE FUNCIONAMIENTO***		
5.1.1	Servicios Personales	25,355,752	272,448,138
5.1.2	Materiales y Suministros	40,850	3,220,551
5.1.3	Servicios Generales	7,750,081	187,870,820
5.2	***TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS***		
5.2.4	Ayudas Sociales a Personas	218,267	2,822,052
5.5	***OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS***		
5.5.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias, Amortizaciones y Provisiones	3,377,653	37,684,501
	TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	36,742,603	504,046,062
	AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	$ 23,729,048	$ (64,054,516)

Las notas explicativas que se adjuntan, son parte integrante de los estados financieros.

LIC. EDUARDO FERNÁNDEZ S.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Firma la C.P. Margarita Montero Rojas Directora de Recursos Financieros en ausencia del Director General de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Publicado en el DOF el 29/10/2012.

C.P. MARGARITA MONTERO ROJAS
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
Firma la C.P. Ma. Lourdes Carlos Manuel Subdirectora de Tesoreria y Contabilidad en sustitucion del Director de Recursos Financieros, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Publicado en el DOF el 29/10/2012.

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS

(IFAI)

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1 DE ENERO AL 7 DE FEBRERO DE 2014 Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013
(CIFRAS EN PESOS)

ANEXO 3

CONCEPTO	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Patrimonio Generado del Ejercicio	TOTAL
Patrimonio al Final del Ejercicio 2012	$ 230,083,089	$ (53,526,457)	$ (5,475,923)	$ 171,080,709
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores				
Afectaciones a Resultados de Ejercicios Anteriores		1,355,882		1,355,882
Traspaso del Resultado del ejercicio anterior		(5,475,923)	5,475,923	-
Aportaciones **(Nota 6)**	63,413,657			63,413,657
Resultado del Ejercicio: Ahorro/Desahorro			(64,054,516)	(64,054,516)
Aplicación de ISR 2012		312,926		312,926
Patrimonio al 31 de Diciembre 2013	$ **293,496,746**	$ **(57,333,572)**	$ **(64,054,516)**	$ **172,108,658**
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores				
Afectaciones a Resultados de Ejercicios Anteriores				-
Traspaso del Resultado del ejercicio anterior		(64,054,516)	64,054,516	-
				-
Aportaciones **(Nota 6)**	9,000,000			9,000,000
Resultado del Ejercicio: Ahorro/Desahorro			23,729,048	23,729,048
Aplicación de ISR 2013				-
Patrimonio al 7 de febrero 2014	$ **302,496,746**	$ **(121,388,088)**	$ **23,729,048**	$ **204,837,706**

Las notas explicativas que se adjuntan, son parte integrante de los estados financieros.

LIC. EDUARDO FERNÁNDEZ S.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Firma la C.P. Margarita Montero Rojas Directora de Recursos Financieros en ausencia del Director General de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Publicado en el DOF el 29/10/2012.

C.P. MARGARITA MONTERO ROJAS
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
Firma la C.P. Ma. Lourdes Carlos Manuel Subdirectora de Tesoreria y Contabilidad en sustitucion del Director de Recursos Financieros, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Publicado en el DOF el 29/10/2012.

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

DEL 1 DE ENERO AL 7 DE FEBRERO DE 2014 Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013

(CIFRAS EN PESOS)

ANEXO 4

CONCEPTO	Año FEBRERO 2014	Año DICIEMBRE 2013
Flujos de Efectivo por Actividades de Operación		
Origen		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias al Resto de Sector Público	$ 60,035,648	$ 434,543,718
Afectaciones a Resultados de Ejercicios Anteriores		1,355,882
Devolución paquete salarial 2011	-	-
Otros Ingresos y Beneficios	436,003	5,447,827
	60,471,651	441,347,427
Aplicación		
Servicios Personales	25,355,752	272,448,138
Materiales y Suministros	40,850	3,220,551
Servicios Generales	7,750,081	187,870,815
Ayudas Sociales	218,267	2,822,052
	33,364,950	466,361,556
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación	**27,106,701**	**(25,014,129)**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión no Financiera		
Origen		
Venta o Disposición de Activos Físicos	-	-
Transferencias de Capital Recibidas		63,413,657
Adquisición de Activo Fijo (Arrendamiento Financiero)	-	-
	-	63,413,657
Aplicación		
Adquisición de Activo Fijo (Arrendamiento Financiero)	9,000,000	(12,037,669)
Adquisición de Activo Fijo	-	-
Pago inicial	-	-
Pago 1/240	-	-
Pago 2/240	-	-
Pago 3/240	-	-
Pago 4/240	-	-
Pago 5/240		(4,175,906)
Pago 6/240		(4,226,359)
Pago 7/240		(4,090,410)
Pago 8/240		(4,241,769)
Pago 9/240		(4,027,906)
Pago 10/240		(4,095,620)
Pago 11/240		(4,075,335)
Pago 12/240		(4,348,627)
Pago 13/240		(4,442,425)
Pago 14/240		(4,093,782)
Pago 15/240		(3,930,435)
Pago 16/240		(3,772,598)
Pago 17/240	(3,774,050)	
Pago 18/240	(3,915,835)	
Intereres Pagados por Anticipado(incluidos en gastos de Servicios Generales)	4,499,247	30,986,684
	5,809,362	**(30,572,156)**
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión	**5,809,362**	**32,841,501**
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Disminución de Activos Financieros, excluido el Efectivo y Equivalente	(4,795,349)	312,926
Incremento de Otros Pasivos		43,086,927
Aplicación		
Incremento de Activos Financieros, excluido el Efectivo y Equivalente	(39,961,007)	(91,250)
Disminución de Otros Pasivos	-	-
	(39,961,007)	**(91,250)**
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**(44,756,356)**	**43,491,103**
Incremento(Disminución) Neta en el Ejercicio del Efectivo y Equivalentes de Efectivo	**$(11,840,293)**	**$ 51,318,475**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	**$80,884,810**	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Periodo	**$69,044,517**	

Las notas explicativas que se adjuntan, son parte integrante de los estados financieros.

LIC. EDUARDO FERNÁNDEZ S.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Firma la C.P. Margarita Montero Rojas Directora de Recursos Financieros en ausencia del Director General de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Publicado en el DOF el 29/10/2012.

C.P. MARGARITA MONTERO ROJAS
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
Firma la C.P. Ma. Lourdes Carlos Manuel Subdirectora de Tesoreria y Contabilidad en sustitucion del Director de Recursos Financieros, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Publicado en el DOF el 29/10/2012.

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS
(IFAI)
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO AL 7 DE FEBRERO DE 2014 Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013
(CIFRAS EN PESOS)

ANEXO 5

		ORIGEN	APLICACIÓN
1	**ACTIVO**	**$ 3,377,653**	**$ 33,073,318**
1.1	***ACTIVO CIRCULANTE***	**-**	**33,073,318**
1.1.1	Efectivo y Equivalentes	-	(40,830,634)
1.1.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	73,903,952
1.2	***ACTIVO NO CIRCULANTE***	**3,377,653**	**-**
1.2.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	
1.2.3	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	
1.2.4	Bienes Muebles	-	-
1.2.6	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	3,377,653	-

		ORIGEN	APLICACIÓN
2	**PASIVO**	**$ -**	**$ 47,650,897**
2.1	**PASIVO CIRCULANTE**	**-**	**47,650,897**
2.1.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-	47,650,897
2.1.6	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración		-
2.2	**PASIVO NO CIRCULANTE**	**-**	**-**
2.2.5	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración		-
2.2.6	Provisiones a Largo Plazo	-	
3	**Hacienda Pública / Patrimonio**	**12,336,763**	**107,716,743**
3.1.1	Aportaciones	12,336,763	-
3.1.2	Donaciones de capital	-	
3.2.1	Resultado del Ejercicio Ahorro / Desahorro		40,325,468
3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores		67,391,275
3.2.3	Revalúos		-

LIC. EDUARDO FERNANDEZ S.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Firma la C.P. Margarita Montero Rojas Directora de Recursos Financieros en ausencia del Director General de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Publicado en el DOF el 29/10/2012.

C.P. MARGARITA MONTERO ROJAS
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
Firma la C.P. Ma. Lourdes Carlos Manuel Subdirectora de Tesoreria y Contabilidad en sustitucion del Director de Recursos Financieros, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Publicado en el DOF el 29/10/2012.

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS

ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

DEL 1 DE ENERO AL 7 DE FEBRERO DE 2014 Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013

(CIFRAS EN PESOS)

ANEXO 6

Cuenta Contable		Saldo Inicial (SI) 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final (SF) 4(1+2-3)	Flujo del Periodo(SI-SF) (1-4)
1	ACTIVO	**1,236,108,608**	**351,823,166**	**366,745,014**	**1,221,186,761**	**14,921,847**
1.1	ACTIVO CIRCULANTE	**80,971,597**	**351,823,166**	**358,868,111**	**73,926,652**	**7,044,945**
1.1.1	**Efectivo y Equivalentes**	**40,853,334**	**193,349,509**	**234,180,143**	**22,700**	**40,830,634**
1.1.1.1	Efectivo	-	-	-	-	-
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	40,853,334	193,349,509	234,180,143	22,700	40,830,634
1.1.1.3	Bancos/Dependencias y Otros	-	-	-	-	-
1.1.1.5	Fondos con Afectación Específica	-	-	-	-	-
1.1.1.6	Depósitos de Fondos de terceros en Garantía y/o Administración	-	-	-	-	-
1.1.1.9	Otros Efectivos y Equivalentes	-	-	-	-	-
1.1.2	**Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**	**40,118,262**	**158,473,657**	**124,687,968**	**73,903,951**	**- 33,785,689**
1.1.2.1	Inversiones Financieras de Corto Plazo	40,031,476	153,570,379	124,580,039	69,021,817	- 28,990,341
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	-	4,500,000	-	4,500,000	- 4,500,000
1.1.2.3	Deudores por Cobrar a Corto Plazo	86,786	403,277	107,929	382,135	- 295,348
1.2	ACTIVO NO CIRCULANTE	**1,155,137,011**	**-**	**7,876,903**	**1,147,260,108**	**7,876,903**
1.2.3	**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**	**744,748,544**	**-**	**2,817,027**	**741,931,517**	**2,817,027**
1.2.3.1	Terrenos	100,954,780	-	-	100,954,780	-
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales	-	-	-	-	-
1.2.3.6	Construcción en proceso Bienes Propios	-	-	-	-	-
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	643,793,765	-	2,817,027	640,976,737	2,817,027
1.2.4	**Bienes Muebles**	**24,391,259**	**-**	**560,626**	**23,830,634**	**560,626**
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	21,495,020	-	538,492	20,956,528	538,492
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	300,950	-	-	300,950	-
1.2.4.4	Equipo de Transporte	66,429	-	-	66,429	-
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,528,860	-	22,134	2,506,726	22,134
1.2.5	**Activos Intangibles**	-	-	-	**-**	**-**
1.2.7	**Activos Diferidos**	**385,997,208**	**-**	**4,499,250**	381,497,958	4,499,250
1.2.7.3	Intereses Pagados por Anticipado por Arrendamiento	385,997,208	-	4,499,250	381,497,958	**4,499,250**

LIC. EDUARDO FERNÁNDEZ S.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Firma la C.P. Margarita Montero Rojas Directora de Recursos Financieros en ausencia del Director General de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Publicado en el DOF el 29/10/2012.

C.P. MARGARITA MONTERO ROJAS
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Firma la C.P. Ma. Lourdes Carlos Manuel Subdirectora de Tesoreria y Contabilidad en sustitucion del Director de Recursos Financieros, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Publicado en el DOF el 29/10/2012.

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS

ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

DEL 1 DE ENERO AL 7 DE FEBRERO DE 2014 Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013

(CIFRAS EN PESOS)

ANEXO 7

Concepto	Moneda de Contración	Institución o Pais Acreedor	Saldos al Inicio del Periodo	Movimientos del Periodo	Saldos al Final del Periodo
PASIVOS A CORTO PLAZO					
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Pesos Mexicanos		$ 15,474,992	$ (2,721,567)	$ 12,753,425
Documentos por Pagar a Corto Plazo			-	-	-
PASIVOS A LARGO PLAZO					
Deuda Pública a Largo Plazo					
Arrendamiento Financiero	Pesos Mexicanos		$ 1,004,006,917	(411,292)	1,003,595,625
TOTAL PASIVOS			$ 1,019,481,910	$ (3,132,859)	$ 1,016,349,051

LIC. EDUARDO FERNANDEZ S.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Firma la C.P. Margarita Montero Rojas Directora de Recursos Financieros en ausencia del Director General de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Publicado en el DOF el 29/10/2012.

C.P. MARGARITA MONTERO ROJAS
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
Firma la C.P. Ma. Lourdes Carlos Manuel Subdirectora de Tesoreria y Contabilidad en sustitucion del Director de Recursos Financieros, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Publicado en el DOF el 29/10/2012.

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS (IFAI)
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 7 DE FEBRERO DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)

ANEXO 8

1. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, antes Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), es un órgano de la Administración Pública Federal, con autonomía operativa, presupuestaria y de decisión, creado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que comprenden los artículos 33 al 39, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2002; reformada mediante Decreto publicado el 5 de julio de 2010, en sus artículos 3, fracciones II y VII, y 33, así como la denominación del capítulo II, del Título Segundo.

El Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2002, establece en su artículo 1°, que el Instituto es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuenta con autonomía operativa, presupuestaria y de decisión en términos de la Ley que lo crea.

De acuerdo al artículo 2 del Decreto, el Instituto tiene como objeto:

I. Promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información;
II. Resolver sobre la negativa a las solicitudes de acceso a la información y proteger los datos personales en poder de las dependencias y entidades.

El Art. 38 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, a la letra dice "El Instituto, para efectos de esta Ley, tendrá por objeto difundir el conocimiento del derecho a la protección de datos personales en la sociedad mexicana, promover su ejercicio y vigilar la debida observancia de las disposiciones previstas en la presente Ley y que deriven de la misma; en particular aquellas relacionadas con el cumplimiento de obligaciones por parte de los sujetos regulados por este ordenamiento".

Decreto de creación del nuevo organismo.

El 7 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución), en materia de transparencia; que crea un organismo autónomo, especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados.

De acuerdo con el artículo tercero de los transitorios del Decreto, en tanto se integra el organismo garante que establece el artículo 6o. de esta Constitución, continúan en sus funciones, conforme al orden jurídico vigente al entrar en vigor el referido Decreto, los comisionados del IFAI.

En términos del artículo octavo transitorio del Decreto, en tanto el Congreso de la Unión expide las reformas a las leyes respectivas en materia de transparencia, el organismo garante que establece el artículo 6o. de la Constitución, ejercerá sus atribuciones y competencias conforme a lo dispuesto en el Decreto y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental vigente; en razón de que los asuntos en trámite o pendientes de resolución a la entrada en vigor del Decreto deben sustanciarse ante el organismo garante que establece el artículo 6o. de nuestra Carta Magna.

Conforme al artículo décimo de los transitorios del Decreto, los recursos financieros y materiales, así como los trabajadores adscritos al IFAI, se transfieren al organismo público autónomo creado.

Dada la necesidad de contar en forma inmediata con un Reglamento Interior acorde al Decreto, el Pleno del IFAI ha decidido expedir uno, con las adecuaciones necesarias para el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución, sin perjuicio de la expedición posterior de un nuevo instrumento jurídico con motivo de la legislación que expida el Congreso de la Unión y del análisis de la mejora de los procesos internos, dicho reglamento se publicó en el DOF el 20 de febrero de 2014.

2.- BASES CONTABLES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos de la entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

a. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
b. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales Sector Paraestatal (NIFGG SP), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Del año 2009 al 2013, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1° de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2013, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

a. Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011, para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012, para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG SP) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

    - NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
    - NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
    - NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
    - NIFGG SP 04 Reexpresión
    - NIFGG SP 05 Obligaciones laborales
    - NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero
    - NIFGE SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS"
    - NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

b. Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1° de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el Oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1° de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012, para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme a dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas. Se considera que la UCG no puede contravenir las disposiciones de CONAC, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).

c. Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el Oficio circular de fecha 14 de febrero de 2014, denominado "Lineamientos específicos para las entidades que conforman el sector paraestatal para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013" en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2013.

A continuación se describen las principales políticas y procedimientos contables seguidos en la formulación de los estados financieros:

2.1 Efectos de la inflación.- De acuerdo con la NIFGG SP-004 "Reexpresión" vigente para 2014, el IFAI no reconoce los efectos de la inflación a través de la reexpresión al determinar que existe un entorno económico no inflacionario.

Se entiende como entorno económico Inflacionario, cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejarse de considerar como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, además del impacto en el corto plazo en los indicadores económicos como son el tipo de cambio, tasas de interés, salarios o precios; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26% (promedio anual de 8%).

Los índices que se utilizaron para efectos de determinar un entorno económico no inflacionario fueron los siguientes:

31 de diciembre	INPC	Inflación
2013	111.508	3.97%
2012	107.246	3.57%
2011	103.551	3.82%

La inflación al 31 de enero de 2014 es de 4.48%

2.2 Inversiones temporales.- Se valúan al costo de adquisición, que es igual o menor a su valor nominal o de mercado. De acuerdo al Art. 8 del Decreto de creación del IFAI "Con objeto de garantizar su autonomía presupuestaria y administrativa, el Instituto será considerado como una entidad paraestatal de control indirecto no apoyada presupuestariamente", por lo cual, atendiendo la definición del Art. 2 F. XII del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "Entidades no apoyadas": las entidades a que se refiere el artículo 2, fracción XVI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que no reciben transferencias ni subsidios con cargo al Presupuesto de Egresos, todos los recursos que recibe el IFAI se consideran como propios y sin cargo al Presupuesto de Egresos. Por lo anterior el Instituto no cae en el supuesto del Art. 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo cual, los rendimientos obtenidos no son reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

2.3.- Inmuebles, mobiliario y equipo.- Hasta el 31 de diciembre de 2007, los inmuebles, mobiliario y equipo expresan su valor actualizado mediante la aplicación al costo de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil de los activos, al 7 de febrero de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, las tasas aplicadas fueron:

Concepto	%
Edificios y construcciones	5
Mobiliario y equipo	10
Equipo de comunicación y telecomunicación	25
Bienes informáticos	30
Equipo de transporte	25
Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	10
Herramientas y refacciones	10
Maquinaria y equipo industrial	10

2.4.- Presupuesto del Gobierno Federal.- De acuerdo al artículo 8 del Decreto de creación, señala que con objeto de garantizar su autonomía presupuestaria y administrativa, el Instituto será considerado como una entidad paraestatal de control indirecto no apoyada presupuestariamente.

La asignación presupuestal para gastos de operación e inversión, se registran como ingresos para ser aplicados a los costos de los programas de operación del Instituto y como aportaciones al patrimonio, respectivamente.

Las erogaciones de gastos de operación e inversión están sujetas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.5.- Obligaciones laborales.- La NIFGG SP 05 "Obligaciones laborales", establece que los compromisos en materia de pensiones al retiro de los trabajadores de las entidades cuyas relaciones laborales se rigen por el Apartado "B" del artículo 123 constitucional, son en su totalidad asumidos por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); en cuanto a las primas de antigüedad, no existe esta obligación. Por tales razones, en ambos casos no hay contingencia laboral que deba ser provisionada.

Los pagos a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de ser despedidos, de acuerdo a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (apartado "B"), se registran en el resultado del año en que se generan.

2.6.- Régimen fiscal.- El Instituto, en su función de Organismo Público Descentralizado, no sectorizado, de carácter federal, está sujeto al régimen fiscal siguiente:

- No es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo 102 de la ley.
- No es contribuyente del Impuesto Empresarial a Tasa Única de acuerdo al artículo 4 de la ley.
- No es contribuyente al Impuesto de los Depósitos en Efectivo de acuerdo al artículo 2 de la ley.
- Debido a que no efectúa actos gravados para efectos del IVA, no está sujeto a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el IVA pagado en adquisiciones de bienes y servicios se adiciona a la inversión o al gasto.
- El artículo 126 del Código Fiscal del Distrito Federal, establece que está obligado al pago del impuesto predial.
- El artículo 156 del Código Fiscal del Distrito Federal, establece que está obligado al pago del impuesto sobre nóminas.
- El artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal, establece que está obligado como usuario del servicio al pago de derechos por el suministro del agua que provea el Distrito Federal, debido a que cuenta con una toma de agua.

2.7.- Autorización de la emisión de estados financieros y Notas.- Con fecha 11 de diciembre de 2014, la C.P. Margarita Montero Rojas, Directora de Recursos Financieros en ausencia del Director General de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Publicado en el DOF el 29/10/2012, y la C.P. Ma. Lourdes Carlos Manuel Subdirectora de Tesorería y Contabilidad en sustitución del Director de Recursos Financieros, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Publicado en el DOF el 29/10/2012, autorizaron la emisión de los estados financieros y sus Notas.

3.- INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

El saldo al 7 de febrero de 2014 y 31 de diciembre de 2013, se encuentra integrado como sigue:

		Al 7 de febrero de 2014		
		Inversión	Depreciación acumulada	Neto
Bienes inmuebles e infraestructura				
Terrenos	**a)**	$100,954,780	$ -	$100,954,780
Edificios no habitacionales	**a)**	688,866,205	47,889,465	640,976,740
Total bienes inmuebles e infraestructura		789,820,985	47,889,465	741,931,520
Bienes muebles				
Mobiliario y equipo		24,949,820	14,378,931	10,287,216
Bienes informáticos		40,781,315	28,489,418	12,567,491
Equipo de comunicación		2,102,349	1,605,309	505,120
Mobiliario y equipo de administración		67,833,484	44,473,658	23,359,827

Maquinaria, equipo eléctrico y electrónico	1,235,129	831,715	403,414
Herramientas y refacciones	61,577	60,616	961
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,296,706	892,331	404,375
Equipo de transporte	1,002,361	935,932	66,429
Total bienes muebles	70,132,551	46,301,921	23,830,631
Total Inversión	$859,953,536	$94,191,386	$765,762,151
	=========	========	=========

		Al 31 de diciembre de 2013		
		Inversión	Depreciación Acumulada	Neto
Bienes inmuebles e infraestructura				
Terrenos	**a)**	$100,954,780	-	$100,954,780
Edificios no habitacionales	**a)**	688,866,205	45,072,439	643,793,766
Total bienes inmuebles e infraestructura		789,820,985	45,072,439	744,748,546
Bienes muebles				
Mobiliario y equipo		24,949,820	14,124,113	10,825,707
Bienes informáticos		40,781,315	28,213,824	12,567,491
Equipo de comunicación		2,102,349	1,597,229	505,120
Mobiliario y equipo de administración		67,833,484	43,935,166	23,898,318
Maquinaria, equipo eléctrico y electrónico		1,235,129	809,582	425,547
Herramientas y refacciones		61,577	60,616	961
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		1,296,706	870,198	426,508
Equipo de transporte		1,002,361	935,932	66,429
Total bienes muebles		70,132,551	45,741,296	24,391,255
Total Inversión		$859,953,536	$90,813,735	$769,139,801
		=========	========	=========

a) Durante el mes de agosto de 2012, el IFAI adquirió un inmueble mediante arrendamiento financiero (ver Nota 4) con valor de $490,208,582, que incluye valor del terreno por $100'954,780, construcción por $389'253,802; a este último importe se le adicionan conceptos como: ISAI por $22'364,925, acondicionamiento de interiores por $108'933,927, accesorios por $62'280,608, IVA por $ 93'253,322, y un importe de $12,779,620 derivado de la colocación de cableado para dejar funcional el inmueble, haciendo un importe total de la construcción por $688,866,205.

La depreciación al 7 de febrero de 2014, ascendió a $3,377,653 y $37,684,501 en el ejercicio de 2013.

4.- ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Derivado de la entrada en vigor de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares según Decreto publicado el 5 de julio de 2010, la plantilla de personal del IFAI, se incrementó en un 80%, por lo cual se vio en la necesidad de adquirir un nuevo inmueble a través del arrendamiento financiero.

Mediante Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de fecha 2 de mayo de 2012, y con Número ACT-EXT/ORG-GOB/02/05/2012, se analizó y se autorizó la celebración del contrato de arrendamiento financiero para la adquisición de un inmueble para el Instituto.
El IFAI celebró un contrato de arrendamiento financiero con Banamex, S.A., en su modalidad de "Compra del Inmueble" por la adquisición de un inmueble ubicado en Av. Insurgentes 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Deleg. Coyoacán, México D.F., C.P. 04530.

El precio del inmueble asciende a $ 683,788,042, el cual también es el valor del Principal del contrato de arrendamiento financiero, el mismo tiene una duración forzosa de 240 meses para ambas partes, durante los cuales el IFAI se compromete al pago de una renta mensual (conforme a la tabla de amortización) compuesta por la parte proporcional del Principal, intereses y accesorios, los cuales deben ser cubiertas el primer día hábil de cada mes del que se trate.

Los intereses de cada periodo se calcularán multiplicando el saldo insoluto del principal por la tasa de interés aplicable, dividiendo el resultado entre trescientos sesenta y multiplicando éste último resultado obtenido por el número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago por cada periodo de intereses.

La tasa de interés aplicable a éste contrato es "variable", determinada mensualmente en base a la "Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio" (TIIE) a plazo de 28 días a la cual se le adicionan 81 puntos base.

Con fecha 1° de agosto de 2012, el IFAI realizó un pago inicial estipulado en el mencionado contrato por un monto de $127,266,168, el cual está compuesto por $111,992,859 de Principal y $15,273,309 del respectivo IVA.

El IFAI declara que al final del contrato ejercerá la opción a compra del inmueble, por lo cual, deberá cubrir un monto equivalente al 0.10% del Principal mencionado con anterioridad, adicional a las rentas que deberá cubrir durante dicho contrato.

A la fecha de los estados financieros las operaciones que se han llevado a cabo del contrato de arrendamiento financiero, cuyo registro se efectúo en base a la NIFGG SP 06 "Arrendamiento Financiero", son las siguientes:

Concepto	Subtotal	Importe
Pasivo a Corto Plazo **(a)**	$ (411,292)	
Pasivo a Largo Plazo **(a)**	1,004,006,917	
Total pasivo por arrendamiento financiero		$ 1,003,595,625
Primer pago (No Aforado)	127,266,168	
Pagos por arrendamiento al 7 de febrero de 2014	7,689,885	
Total de pagos por arrendamiento financiero		134,956,053
Total de Arrendamiento Financiero		$ 1,138,548,678
		==========

(a) Al 7 de febrero de 2014, el total del Pasivo por $1,003,595,625 por arrendamiento financiero está compuesto por $548,846,374 de Principal y $454,749,251 de intereses (incluyen IVA).

5.- CONTINGENCIAS

El área jurídica del IFAI tiene identificados diversos juicios de carácter laboral al 7 de febrero de 2014, los cuales en su conjunto suman un total aproximado de $4,051,114, cabe señalar que la cantidad antes señalada constituye una contingencia futura e incierta, en virtud de que aún no ha sido emitido ningún laudo que obligue al Instituto a efectuar algún pago por este concepto.

El Instituto tiene contratado a un despacho externo, para la defensa de estos casos.

6.- SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS FEDERALES

Los subsidios y transferencias Federales correspondientes al 7 de febrero de 2014 y 31 de diciembre de 2013, se integran como sigue:

	2014 Febrero	2013 Diciembre
Gasto Corriente		
Servicios Personales	$ 25,715,957	$ 272,443,127
Materiales y Suministros	317,151	3,187,104
Servicios Generales	33,377,538	156,091,435
	59,410,646	431,721,666
Ayudas y otras prestaciones	625,002	2,822,052
Presupuesto Obtenido	$ 60,035,648	$ 434,543,719
	=========	==========

Los recursos recibidos para gasto de inversión al 7 de febrero de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, se integran como sigue:

	2014 Febrero	2013 Diciembre
Gasto de Inversión		
Bienes Muebles	$ 9,000,000	$63,413,657
	========	========

Los recursos recibidos del Gobierno Federal por un importe de $9,000,000 y $63,413,657 para bienes muebles al 7 de febrero de 2014 y 31 de diciembre de 2013, fueron registrados en el Patrimonio dentro de la cuenta "Aportaciones del Gobierno Federal del año en curso", atendiendo a lo establecido en los párrafos 7 y 17 de la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades".

De igual forma existen incrementos en distintas partidas en el presupuesto ejercido por el Instituto, siendo algunos de los rubros más afectados los siguientes:

- Arrendamiento de equipo y bienes informáticos: Derivado de la necesidad del Instituto por dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, ha sido necesario dotar al personal contratado para ello, con el equipo necesario para sus actividades.

- Servicios bancarios y financieros: Existe un aumento del gasto en éste servicio derivado principalmente por el contrato de arrendamiento financiero con Banamex, S.A., por la compra de un inmueble.

- Otros impuestos y derechos: El aumento se debe principalmente al pago por el servicio del notario derivado del contrato de arrendamiento financiero citado con anterioridad.

Las presentes notas son parte integrante de los estados financieros.

LIC. EDUARDO FERNÁNDEZ S.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Firma la C.P. Margarita Montero Rojas Directora de Recursos Financieros en ausencia del Director General de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Publicado en el DOF el 29/10/2012.

C.P. MARGARITA MONTERO ROJAS
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
Firma la C.P. Ma. Lourdes Carlos Manuel Subdirectora de Tesoreria y Contabilidad en sustitucion del Director de Recursos Financieros, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Publicado en el DOF el 29/10/2012.

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS (IFAI)

ESTADOS FINANCIEROS DEL 8 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DE 2014 Y DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS (IFAI)
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
ESTADOS FINANCIEROS
DEL 8 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DE 2014
Y DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
Y OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

C O N T E N I D O

	ANEXO
Opinión del auditor independiente	
Estados financieros:	
Estado de situación financiera	1
Estado de actividades	2
Estado de variación en la hacienda pública	3
Estado de flujos de efectivo	4
Estado de cambios en la situación financiera	5
Estado analítico del activo	6
Estado analítico de la deuda y otros pasivos	7
Notas explicativas a los estados financieros	8

OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A LOS H. COMISIONADOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI)**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos del 8 de febrero al 30 de abril de 2014 y del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013, y los estados de actividades, de variación en la hacienda pública, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en su caso de las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría, la cual hemos llevado a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones de riesgos, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida, proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Opinión del auditor

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del **Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI),** mencionados en el primer párrafo de este informe, del 8 de febrero al 30 de abril de 2014 y del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013, han sido preparados y cumplen, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Otros asuntos

Los estados financieros del 8 de febrero al 30 de abril de 2014, han sido preparados para efectos de la transición del Instituto para la creación del nuevo organismo, publicado mediante Decreto en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2014 y se presentan comparativamente contra el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013, únicamente para dichos efectos y por lo cual no resultan comparables.

Lebrija Álvarez y Cía., S. C.

C. P. C. Francisco Álvarez Romero
Cédula Profesional N° 674896

Agosto 25 de 2015

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS (IFAI)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE ABRIL DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)

ANEXO 1

	CONCEPTO	PERIODO ABRIL 2014	PERIODO DICIEMBRE 2013		CONCEPTO	PERIODO ABRIL 2014	PERIODO DICIEMBRE 2013
1	**ACTIVO**			2	**PASIVO**		
1.1	***ACTIVO CIRCULANTE***			2	***PASIVO CIRCULANTE***		
1.1.1	**Efectivo y Equivalentes de Efectivo**			2.1.1	**Cuentas por Pagar a Corto Plazo**		
				2.1.1.1	Servicios Personales	$ 15,839	$ 14,726
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	$ 7,859,828	$ 40,853,334	2.1.1.2	Proveedores	375,365	152,279
1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	141,880,835	40,031,476	2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo	6,399,748	15,066,498
		149,740,663	80,884,810	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a corto Plazo	115,272,172	37,480,934
1.1.2	**Derechos o Equivalentes a Recibir Efectivo**			2.1.3.3	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero **(Nota 4)**	46,517,887	7,278,593
1.1.2.2	Cuentas por cobrar a Corto Plazo	-	-				
1.1.2.3	Deudores Diversos	579,621	86,790				
	Total de Activos Circulantes	150,320,284	80,971,600		***Total de Pasivos Circulantes***	168,581,011	59,993,030
1.2	***ACTIVO NO CIRCULANTE***	755,774,175	769,139,801	2	***PASIVO NO CIRCULANTE***		
1.2.3	**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Neto) (Nota 3)**	733,480,436	744,748,546	2.2.3	**Deuda Publica a largo plazo**		
1.2.3.1	Terrenos	100,954,780	100,954,780	2.2.3.5	Arrendamiento Financiero **(Nota 4)**	949,952,542	1,004,006,917
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	632,525,656	643,793,766		***Total de Pasivo No Circulante***	949,952,542	1,004,006,917
					TOTAL DEL PASIVO	1,118,533,553	1,063,999,947
1.2.4	**Bienes Muebles (Neto) (Nota 3)**	22,293,739	24,391,255				
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	21,889,335	23,898,318				
1.2.4.4	Equipo de Transporte	66,428	66,429	3	***HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO***		
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	337,976	426,508	3	**Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido**		
				3.1.1	Aportaciones del Gobierno Federal	396,098,655	381,283,573
1.2.7	***ACTIVO DIFERIDO***			3.1.2	Donaciones de Capital (Desincorporación)	(91,466,562)	(91,466,562)
1.2.7.3	Intereses Ant./Arrendamiento Financiero	377,593,135	385,997,208				
				3	**Hacienda Pública/Patrimonio Generado**		
				3.2.1	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(21,769,703)	(64,054,512)
				3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores (Histórico)	(121,388,084)	(57,333,572)
				3.2.3	Revalúos	3,679,735	3,679,735
	Total de Activos No Circulantes	1,133,367,310	1,155,137,009		***Total Hacienda Pública/Patrimonio***	165,154,041	172,108,662
	TOTAL DEL ACTIVO	$ 1,283,687,594	$ 1,236,108,609		**TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**	$ 1,283,687,594	$ 1,236,108,609

Las notas explicativas que se adjuntan, son parte integrante de los estados financieros.

LIC. EDUARDO FERNÁNDEZ S.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Firma la C.P. Margarita Montero Rojas Directora de Recursos Financieros en ausencia del Director General de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Publicado en el DOF el 29/10/2012.

C.P. MARGARITA MONTERO ROJAS
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
Firma la C.P. Ma. Lourdes Carlos Manuel Subdirectora de Tesorería y Contabilidad en sustitución del Director de Recursos Financieros, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Publicado en el DOF el 29/10/2012.

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS (IFAI)

ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 8 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DE 2014 Y DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(CIFRAS EN PESOS)

ANEXO 2

	Concepto	Periodo ABRIL 2014	Periodo DICIEMBRE 2013
4	**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**		
4.2	***PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS***		
4.2.2	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
4.2.2.2	Transferencias al Resto del Sector Público **(Nota 6)**	$ 99,785,827	$ 434,543,718
4.3	***OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS***		
4.3.1	***Ingresos Financieros***		
4.3.1.9	Otros Ingresos Financieros	37,338	5,238,035
4.3.9	***Otros ingresos y Beneficios Varios***		
4.3.9.9	Otros ingresos y Beneficios	90,748	209,792
	Total de Ingresos	99,913,913	439,991,545
5	**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**		
5.1	***GASTOS DE FUNCIONAMIENTO***		
5.1.1	Servicios Personales	81,173,379	272,448,138
5.1.2	Materiales y Suministros	87,122	3,220,551
5.1.3	Servicios Generales	26,212,387	187,870,815
5.2	***TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS***		
5.2.4	Ayudas Sociales a Personas	845,099	2,822,052
5.5	***OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS***		
5.5.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias, Amortizaciones y Provisiones	13,365,629	37,684,501
	TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	121,683,616	504,046,057
	AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	$ (21,769,703)	$ (64,054,512)

Las notas explicativas que se adjuntan, son parte integrante de los estados financieros.

LIC. EDUARDO FERNÁNDEZ S.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Firma la C.P. Margarita Montero Rojas Directora de Recursos Financieros en ausencia del Director General de Administracón, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Publicado en el DOF el 29/10/2012.

C.P. MARGARITA MONTERO ROJAS
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
Firma la C.P. Ma. Lourdes Carlos Manuel Subdirectora de Tesoreria y Contabilidad en sustitucion del Director de Recursos Financieros, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Publicado en el DOF el 29/10/2012.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son responsabilidad del emisor"

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS
(IFAI)
ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 8 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DEL 2014 Y DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)

ANEXO 3

CONCEPTO	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Patrimonio Generado del Ejercicio	TOTAL
Patrimonio al Final del Ejercicio 2013	$ 293,496,746	$ (57,333,572)	$ (64,054,512)	$ 172,108,662
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores				
Traspaso del Resultado del ejercicio anterior		(64,054,512)	64,054,512	-
Aportaciones **(Nota 6)**	9,000,000			9,000,000
Resultado del Ejercicio: Ahorro/Desahorro			23,729,048	23,729,048
Patrimonio al 7 de Febrero 2014	$ **302,496,746**	$ **(121,388,084)**	$ **23,729,048**	$ **204,837,710**
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores				
Traspaso del Resultado del ejercicio anterior		(23,729,048)		(23,729,048)
Aportaciones **(Nota 6)**	5,815,082			5,815,082
Resultado del Ejercicio: Ahorro/Desahorro			(21,769,703)	(21,769,703)
Patrimonio al 30 de Abril 2014	$ **308,311,828**	$ **(145,117,132)**	$ **1,959,345**	$ **165,154,041**

Las notas explicativas que se adjuntan, son parte integrante de los estados financieros.

LIC. EDUARDO FERNÁNDEZ S.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Firma la C.P. Margarita Montero Rojas Directora de Recursos Financieros en ausencia del Director General de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Publicado en el DOF el 29/10/2012.

C.P. MARGARITA MONTERO ROJAS
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
Firma la C.P. Ma. Lourdes Carlos Manuel Subdirectora de Tesoreria y Contabilidad en sustitucion del Director de Recursos Financieros, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Publicado en el DOF el 29/10/2012.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son responsabilidad del emisor"

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 8 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DEL 2014 Y DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)

ANEXO 4

CONCEPTO	Año	
	ABRIL 2014	DICIEMBRE 2013
Flujos de Efectivo por Actividades de Operación		
Origen		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias al Resto de Sector Público	$ 99,785,827	$ 434,543,718
Afectaciones a Resultados de Ejercicios Anteriores		1,355,882
Otros Ingresos y Beneficios	128,086	5,447,827
	99,913,913	441,347,427
Aplicación		
Servicios Personales	81,173,379	272,448,138
Materiales y Suministros	87,122	3,220,551
Servicios Generales	26,212,387	187,870,815
Ayudas Sociales	845,099	2,822,052
	108,317,987	466,361,556
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación	**(8,404,074)**	**(25,014,129)**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión no Financiera		
Origen		
Transferencias de Capital Recibidas	5,815,082	63,413,657
	5,815,082	63,413,657
Aplicación		
Adquisición de Activo Fijo (Arrendamiento Financiero)	9,000,000	(12,037,669)
Pago inicial	-	-
Pago 5/240		(4,175,906)
Pago 6/240		(4,226,359)
Pago 7/240		(4,090,410)
Pago 8/240		(4,241,769)
Pago 9/240		(4,027,906)
Pago 10/240		(4,095,620)
Pago 11/240		(4,075,335)
Pago 12/240		(4,348,627)
Pago 13/240		(4,442,425)
Pago 14/240		(4,093,782)
Pago 15/240		(3,930,435)
Pago 16/240		(3,772,598)
Pago 17/240	(3,774,050)	-
Pago 18/240	(3,915,835)	-
Pago 19/240	(3,487,111)	-
Pago 20/240	(3,638,086)	-
Intereres Pagados por Anticipado(incluidos en gastos de Servicios Generales)	8,404,071	30,986,684
	2,588,989	**(30,572,156)**
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión	**8,404,071**	**32,841,501**
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Disminución de Activos Financieros, excluido el Efectivo y Equivalente		312,926
Incremento de Otros Pasivos	69,348,687	43,086,927
Aplicación		
Incremento de Activos Financieros, excluido el Efectivo y Equivalente	(492,831)	(91,250)
	(492,831)	**(91,250)**
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**68,855,856**	**43,491,103**
Incremento(Disminución) Neta en el Ejercicio del Efectivo y Equivalentes de Efectivo	**68,855,853**	**51,318,475**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	**$80,884,810**	**$ 29,566,335**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Periodo	**$149,740,663**	**$80,884,810**

Las notas explicativas que se adjuntan, son parte integrante de los estados financieros.

LIC. EDUARDO FERNÁNDEZ S.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Firma la C.P. Margarita Montero Rojas Directora de Recursos Financieros en ausencia del Director General de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Publicado en el DOF el 29/10/2012.

C.P. MARGARITA MONTERO ROJAS
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
Firma la C.P. Ma. Lourdes Carlos Manuel Subdirectora de Tesoreria y Contabilidad en sustitucion del Director de Recursos Financieros, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Publicado en el DOF el 29/10/2012.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son responsabilidad del emisor"

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS
(IFAI)
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 8 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DEL 2014 Y DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)

ANEXO 5

		ORIGEN	APLICACIÓN
1	**ACTIVO**	**$ 94,794,685**	**$ 142,373,670**
1.1	***ACTIVO CIRCULANTE***	**73,024,983**	**142,373,670**
1.1.1	Efectivo y Equivalentes	73,024,983	-
1.1.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	142,373,670
1.2	***ACTIVO NO CIRCULANTE***	**21,769,702**	**-**
1.2.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	
1.2.3	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	
1.2.4	Bienes Muebles	-	-
1.2.6	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	13,365,629	-
1.2.7	Activos Diferidos	8,404,073	-

		ORIGEN	APLICACIÓN
2	**PASIVO**	**$ 108,587,981**	**$ 54,054,375**
2.1	**PASIVO CIRCULANTE**	**108,587,981**	**-**
2.1.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	69,348,687	-
2.1.3	Porcion a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	39,239,294	-
2.1.6	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración	-	-
2.2	**PASIVO NO CIRCULANTE**	**-**	**54,054,375**
2.2.3	Deuda Pública a largo plazo		54,054,375
2.2.6	Provisiones a Largo Plazo	-	
3	**Hacienda Pública / Patrimonio**	**57,099,892**	**64,054,512**
3.1.1	Aportaciones	14,815,082	-
3.1.2	Donaciones de capital	-	-
3.2.1	Resultado del Ejercicio Ahorro / Desahorro	42,284,810	-
3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores		64,054,512
3.2.3	Revalúos		-

LIC. EDUARDO FERNÁNDEZ S.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Firma la C.P. Margarita Montero Rojas Directora de Recursos Financieros en ausencia del Director General de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Publicado en el DOF el 29/10/2012.

C.P. MARGARITA MONTERO ROJAS
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
Firma la C.P. Ma. Lourdes Carlos Manuel Subdirectora de Tesorería y Contabilidad en sustitución del Director de Recursos Financieros, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Publicado en el DOF el 29/10/2012.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son responsabilidad del emisor"

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS

ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

DEL 8 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DEL 2014 Y DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(CIFRAS EN PESOS)

ANEXO 6

Cuenta Contable		Saldo Inicial (SI) 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final (SF) 4(1+2-3)	Flujo del Periodo(SI-SF) (1-4)
1	ACTIVO	1,236,108,608	803,673,090	756,094,105	1,283,687,594	(47,578,985)
1.1	ACTIVO CIRCULANTE	80,971,597	803,673,090	734,324,403	150,320,284	(69,348,687)
1.1.1	**Efectivo y Equivalentes**	40,853,334	466,773,381	499,766,887	7,859,828	32,993,506
1.1.1.1	Efectivo	-	-	-	-	-
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	40,853,334	466,773,381	499,766,887	7,859,828	32,993,506
1.1.1.3	Bancos/Dependencias y Otros	-	-	-	-	-
1.1.1.5	Fondos con Afectación Específica	-	-	-	-	-
1.1.1.6	Depósitos de Fondos de terceros en Garantía y/o Administración	-	-	-	-	-
1.1.1.9	Otros Efectivos y Equivalentes	-	-	-	-	-
1.1.2	**Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**	40,118,262	336,899,709	234,557,516	142,460,456	(102,342,194)
1.1.2.1	Inversiones Financieras de Corto Plazo	40,031,476	331,029,529	229,180,171	141,880,835	(101,849,358)
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	-	4,500,000	4,500,000	-	-
1.1.2.3	Deudores por Cobrar a Corto Plazo	86,786	1,370,180	877,345	579,621	(492,835)
1.2	ACTIVO NO CIRCULANTE	1,155,137,011	-	21,769,702	1,133,367,310	21,769,702
1.2.3	**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**	744,748,544	-	11,268,110	733,480,435	11,268,110
1.2.3.1	Terrenos	100,954,780	-	-	100,954,780	-
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales	-	-	-	-	-
1.2.3.6	Construcción en proceso Bienes Propios	-	-	-	-	-
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	643,793,765	-	11,268,110	632,525,655	11,268,110
1.2.4	**Bienes Muebles**	24,391,259	-	2,097,519	22,293,740	2,097,519
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	21,495,020	-	2,008,984	19,486,036	2,008,984
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	300,950	-	-	300,950	-
1.2.4.4	Equipo de Transporte	66,429	-	-	66,429	-
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,528,860	-	88,535	2,440,325	88,535
1.2.5	**Activos Intangibles**	-	-	-	-	-
1.2.7	**Activos Diferidos**	385,997,208	-	8,404,073	377,593,135	8,404,073
1.2.7.3	Intereses Pagados por Anticipado por Arrendamiento	385,997,208	-	8,404,073	377,593,135	8,404,073

LIC. EDUARDO FERNÁNDEZ S.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Firma la C.P. Margarita Montero Rojas Directora de Recursos Financieros en ausencia del Director General de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Publicado en el DOF el 29/10/2012.

C.P. MARGARITA MONTERO ROJAS
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
Firma la C.P. Ma. Lourdes Carlos Manuel Subdirectora de Tesoreria y Contabilidad en sustitucion del Director de Recursos Financieros, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Publicado en el DOF el 29/10/2012.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son responsabilidad del emisor"

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

DEL 8 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DEL 2014 Y DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(CIFRAS EN PESOS)

ANEXO 7

Concepto	Moneda de Contración	Institución o Pais Acreedor	Saldos al Inicio del Periodo	Movimientos del Periodo	Saldos al Final del Periodo
PASIVOS A CORTO PLAZO					
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Pesos Mexicanos		$ 5,622,640	$ 116,440,484	$ 122,063,124
Porción a Corto Plazo de Deuda Pública a Largo Plazo	Pesos Mexicanos		50,155,972	(3,638,085)	46,517,887
PASIVOS A LARGO PLAZO					
Deuda Pública a Largo Plazo					
Arrendamiento Financiero	Pesos Mexicanos	Banco Nacional de M	$ 1,004,006,917	(54,054,375)	949,952,542
TOTAL PASIVOS			$ 1,059,785,529	$ 58,748,024	$ 1,118,533,553

LIC. EDUARDO FERNÁNDEZ S.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Firma la C.P. Margarita Montero Rojas Directora de Recursos Financieros en ausencia del Director General de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Publicado en el DOF el 29/10/2012.

C.P. MARGARITA MONTERO ROJAS
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
Firma la C.P. Ma. Lourdes Carlos Manuel Subdirectora de Tesoreria y Contabilidad en sustitucion del Director de Recursos Financieros, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Publicado en el DOF el 29/10/2012.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son responsabilidad del emisor"

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS (IFAI)
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 8 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DE 2014 Y DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(CIFRAS EN PESOS)

ANEXO 8

1. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, antes Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), es un órgano de la Administración Pública Federal, con autonomía operativa, presupuestaria y de decisión, creado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que comprenden los artículos 33 al 39, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2002; reformada mediante Decreto publicado el 5 de julio de 2010, en sus artículos 3, fracciones II y VII, y 33, así como la denominación del capítulo II, del Título Segundo.

El Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2002, establece en su artículo 1°, que el Instituto es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuenta con autonomía operativa, presupuestaria y de decisión en términos de la Ley que lo crea.

De acuerdo al artículo 2 del Decreto, el Instituto tiene como objeto:

I. Promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información;
II. Resolver sobre la negativa a las solicitudes de acceso a la información y proteger los datos personales en poder de las dependencias y entidades.

El Art. 38 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, a la letra dice "El Instituto, para efectos de esta Ley, tendrá por objeto difundir el conocimiento del derecho a la protección de datos personales en la sociedad mexicana, promover su ejercicio y vigilar la debida observancia de las disposiciones previstas en la presente Ley y que deriven de la misma; en particular aquellas relacionadas con el cumplimiento de obligaciones por parte de los sujetos regulados por este ordenamiento".

Decreto de creación del nuevo organismo.

El 7 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución), en materia de transparencia; que crea un organismo autónomo, especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados.

De acuerdo con el artículo tercero de los transitorios del Decreto, en tanto se integra el organismo garante que establece el artículo 6° de la Constitución, continúan en sus funciones, conforme al orden jurídico vigente al entrar en vigor el referido Decreto, los comisionados del IFAI.

En términos del artículo octavo transitorio del Decreto, en tanto el Congreso de la Unión expide las reformas a las leyes respectivas en materia de transparencia, el organismo garante que establece el artículo 6° de la Constitución, ejercerá sus atribuciones y competencias conforme a lo dispuesto en el Decreto y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental vigente; en razón de que los asuntos en trámite o pendientes de resolución a la entrada en vigor del Decreto deben sustanciarse ante el organismo garante que establece dicho artículo 6° de nuestra Carta Magna.

Conforme al artículo décimo de los transitorios del Decreto, los recursos financieros y materiales, así como los trabajadores adscritos al IFAI, se transfieren al organismo público autónomo creado.

Dada la necesidad de contar en forma inmediata con un Reglamento Interior acorde al Decreto, el Pleno del IFAI ha decidido expedir uno, con las adecuaciones necesarias para el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución, sin perjuicio de la expedición posterior de un nuevo instrumento jurídico con motivo de la legislación que expida el Congreso de la Unión y del análisis de la mejora de los procesos internos, dicho reglamento se publicó en el DOF el 20 de febrero de 2014.

2.- BASES CONTABLES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos de la entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

a. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
b. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales Sector Paraestatal (NIFGG SP), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1° de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Del año 2009 al 2013, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1° de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2013, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

a. Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011, para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012, para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG SP) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

    - NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
    - NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
    - NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
    - NIFGG SP 04 Reexpresión
    - NIFGG SP 05 Obligaciones laborales
    - NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero
    - NIFGE SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS"

- NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

b. Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1° de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el Oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1° de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012, para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme a dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas. Se considera que la UCG no puede contravenir las disposiciones de CONAC, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).

c. Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el Oficio circular de fecha 14 de febrero de 2014, denominado "Lineamientos específicos para las entidades que conforman el sector paraestatal para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013" en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2013.

A continuación se describen las principales políticas y procedimientos contables seguidos en la formulación de los estados financieros:

2.1 Efectos de la inflación.- De acuerdo con la NIFGG SP-004 "Reexpresión" vigente para 2014, el IFAI no reconoce los efectos de la inflación a través de la reexpresión al determinar que existe un entorno económico no inflacionario.

Se entiende como entorno económico Inflacionario, cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejarse de considerar como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, además del impacto en el corto plazo en los indicadores económicos como son el tipo de cambio, tasas de interés, salarios o precios; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26% (promedio anual de 8%).

Los índices que se utilizaron para efectos de determinar un entorno económico no inflacionario fueron los siguientes:

31 de diciembre	INPC	Inflación
2013	111.508	3.97%
2012	107.246	3.57%
2011	103.551	3.82%

La inflación al 30 de abril de 2014 es de 3.50%

2.2 Inversiones temporales.- Se valúan al costo de adquisición, que es igual o menor a su valor nominal o de mercado. De acuerdo al Art. 8 del Decreto de creación del IFAI "Con objeto de garantizar su autonomía presupuestaria y administrativa, el Instituto será considerado como una entidad paraestatal de control indirecto no apoyada presupuestariamente", por lo cual, atendiendo la definición del Art. 2 F. XII del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "Entidades no apoyadas": las entidades a que se refiere el artículo 2, fracción XVI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que no reciben transferencias ni subsidios con cargo al Presupuesto de Egresos, todos los recursos que recibe el IFAI se consideran como propios y sin cargo al Presupuesto de Egresos. Por lo anterior el Instituto no cae en el supuesto del Art. 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo cual, los rendimientos obtenidos no son reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

2.3.- Inmuebles, mobiliario y equipo.- Hasta el 31 de diciembre de 2007, los inmuebles, mobiliario y equipo expresan su valor actualizado mediante la aplicación al costo de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil de los activos, al 30 de abril de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, las tasas aplicadas fueron:

Concepto	%
Edificios y construcciones	5
Mobiliario y equipo	10
Equipo de comunicación y telecomunicación	25
Bienes informáticos	30
Equipo de transporte	25
Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	10
Herramientas y refacciones	10
Maquinaria y equipo industrial	10

2.4.- Presupuesto del Gobierno Federal.- De acuerdo al artículo 8 del Decreto de creación, señala que con objeto de garantizar su autonomía presupuestaria y administrativa, el Instituto será considerado como una entidad paraestatal de control indirecto no apoyada presupuestariamente.

La asignación presupuestal para gastos de operación e inversión, se registran como ingresos para ser aplicados a los costos de los programas de operación del Instituto y como aportaciones al patrimonio, respectivamente.

Las erogaciones de gastos de operación e inversión están sujetas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.5.- Obligaciones laborales.- La NIFGG SP 05 "Obligaciones laborales", establece que los compromisos en materia de pensiones al retiro de los trabajadores de las entidades cuyas relaciones laborales se rigen por el Apartado "B" del artículo 123 constitucional, son en su totalidad asumidos por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); en cuanto a las primas de antigüedad, no existe esta obligación. Por tales razones, en ambos casos no hay contingencia laboral que deba ser provisionada.

Los pagos a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de ser despedidos, de acuerdo a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (apartado "B"), se registran en el resultado del año en que se generan.

2.6.- Régimen fiscal.- El Instituto, en su función de Organismo Público Descentralizado, no sectorizado, de carácter federal, está sujeto al régimen fiscal siguiente:

- No es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo 102 de la Ley.
- Debido a que no efectúa actos gravados para efectos del IVA, no está sujeto a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el IVA pagado en adquisiciones de bienes y servicios se adiciona a la inversión o al gasto.
- El artículo 126 del Código Fiscal del Distrito Federal, establece que está obligado al pago del impuesto predial.
- El artículo 156 del Código Fiscal del Distrito Federal, establece que está obligado al pago del impuesto sobre nóminas.
- El artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal, establece que está obligado como usuario del servicio al pago de derechos por el suministro del agua que provea el Distrito Federal, debido a que cuenta con una toma de agua.

3.- INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

El saldo al 30 de abril de 2014 y 31 de diciembre de 2013, se encuentra integrado como sigue:

	Al 30 de abril de 2014		
	Inversión	Depreciación acumulada	Neto
Bienes inmuebles e infraestructura			
Terrenos **a)**	$100,954,780	-	$100,954,780
Edificios no habitacionales **a)**	688,866,204	56,340,548	632,525,655
Total bienes inmuebles e infraestructura	789,820,984	56,340,548	733,480,435
Bienes muebles			
Mobiliario y equipo	24,949,820	16,133,095	8,816,725
Bienes informáticos	40,781,315	28,213,824	12,567,491
Equipo de comunicación	2,102,349	1,597,230	505,119
Mobiliario y equipo de administración	67,833,484	45,944,149	21,889,335
Maquinaria, equipo eléctrico y electrónico	1,235,129	898,114	337,015
Herramientas y refacciones	61,577	60,616	961
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,296,706	958,730	337,976
Equipo de transporte	1,002,362	935,934	66,428
Total bienes muebles	70,132,552	47,838,812	22,293,740
Total Inversión	$859,953,536	$104,179,361	$755,774,175
	=========	=========	=========

		Al 31 de diciembre de 2013		
		Inversión	Depreciación Acumulada	Neto
Bienes inmuebles e infraestructura				
Terrenos	**a)**	$100,954,780	-	$100,954,780
Edificios no habitacionales	**a)**	688,866,205	45,072,439	643,793,766
Total bienes inmuebles e infraestructura		789,820,985	45,072,439	744,748,546
Bienes muebles				
Mobiliario y equipo		24,949,820	14,124,113	10,825,707
Bienes informáticos		40,781,315	28,213,824	12,567,491
Equipo de comunicación		2,102,349	1,597,229	505,120
Mobiliario y equipo de administración		67,833,484	43,935,166	23,898,318
Maquinaria, equipo eléctrico y electrónico		1,235,129	809,582	425,547
Herramientas y refacciones		61,577	60,616	961
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		1,296,706	870,198	426,508
Equipo de transporte		1,002,361	935,932	66,429
Total bienes muebles		70,132,551	45,741,296	24,391,255
Total Inversión		$859,953,536	$90,813,735	$769,139,801
		=========	========	=========

a) Durante el mes de agosto de 2012, el IFAI adquirió un inmueble mediante arrendamiento financiero (ver Nota 4) con valor de $490,208,582, que incluye valor del terreno por $100'954,780, construcción por $389'253,802; a este último importe se le adicionan conceptos como: ISAI por $22'364,925, acondicionamiento de interiores por $108'933,927, accesorios por $62'280,608, IVA por $ 93'253,322, y un importe de $12,779,620 derivado de la colocación de cableado para dejar funcional el inmueble, haciendo un importe total de la construcción por $688,866,205.

La depreciación al 30 de abril de 2014 ascendió a $13,365,628 y $37,684,501 en el ejercicio de 2013.

4.- ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Derivado de la entrada en vigor de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares según Decreto publicado el 5 de julio de 2010, la plantilla de personal del IFAI, se incrementó en un 80%, por lo cual se vio en la necesidad de adquirir un nuevo inmueble a través del arrendamiento financiero.

Mediante Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de fecha 2 de mayo de 2012, y con número ACT-EXT/ORG-GOB/02/05/2012, se analizó y se autorizó la celebración del contrato de arrendamiento financiero para la adquisición de un inmueble para el Instituto. De acuerdo con lo anterior, el IFAI celebró un contrato de arrendamiento financiero con Banamex, S.A., en su modalidad de "Compra del Inmueble" por la adquisición de un inmueble ubicado en Av. Insurgentes 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Deleg. Coyoacán, México D.F., C.P. 04530.

El precio del inmueble asciende a $ 683,788,042, el cual también es el valor del Principal del contrato de arrendamiento financiero, el mismo tiene una duración forzosa de 240 meses para ambas partes, durante los cuales el IFAI se compromete al pago de una renta mensual (conforme a la tabla de amortización) compuesta por la parte proporcional del Principal, intereses y accesorios, los cuales deben ser cubiertas el primer día hábil de cada mes del que se trate.

Los intereses de cada periodo se calcularán multiplicando el saldo insoluto del principal por la tasa de interés aplicable, dividiendo el resultado entre trescientos sesenta y multiplicando éste último resultado obtenido por el número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago por cada periodo de intereses.

La tasa de interés aplicable a éste contrato es "variable", determinada mensualmente en base a la "Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio" (TIIE) a plazo de 28 días a la cual se le adicionan 81 puntos base.

Con fecha 1° de agosto de 2012, el IFAI realizó un pago inicial estipulado en el mencionado contrato por un monto de $127,266,168, el cual está compuesto por $111,992,859 de Principal y $15,273,309 del respectivo IVA.

El IFAI declara que al final del contrato ejercerá la opción a compra del inmueble, por lo cual, deberá cubrir un monto equivalente al 0.10% del Principal mencionado con anterioridad, adicional a las rentas que deberá cubrir durante dicho contrato.

A la fecha de los estados financieros las operaciones que se han llevado a cabo del contrato de arrendamiento financiero, cuyo registro se efectúo en base a la NIFGG SP 06 "Arrendamiento Financiero", son las siguientes:

Concepto	Subtotal	Importe
Pasivo a Corto Plazo	$ 46,517,887	
Pasivo a Largo Plazo	949,952,542	
Total pasivo por arrendamiento financiero **(a)**		$ 996,470,429
Primer pago (No Aforado)	127,266,168	
Pagos por arrendamiento al 30 de abril de 2014	75,419,235	
Total de pagos por arrendamiento financiero		202,685,403
Total de Arrendamiento Financiero		$ 1,199,155,832
		==========

(a) Al 30 de abril de 2014, el total del Pasivo por $996,470,429 por arrendamiento financiero está compuesto por $543,178,524 de Principal y $453,291,905 de intereses (incluyen IVA).

5.- CONTINGENCIAS

El área jurídica del IFAI tiene identificados diversos juicios de carácter laboral al 30 de abril de 2014, los cuales en su conjunto suman un total aproximado de $4,051,114, cabe señalar que la cantidad antes señalada constituye una contingencia futura e incierta, en virtud de que aún no ha sido emitido ningún laudo que obligue al Instituto a efectuar algún pago por este concepto.

El Instituto tiene contratado a un despacho externo, para la defensa de estos casos.

6.- SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS FEDERALES

Los subsidios y transferencias Federales correspondientes al 30 de abril de 2014 y del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013, se integran como sigue:

	2014 Abril	2013 Diciembre
Gasto Corriente		
Servicios Personales	$92,974,840	$272,443,127
Materiales y Suministros	1,730,525	3,187,104
Servicios Generales	112,326,831	156,091,435
	207,032,196	431,721,666
Ayudas y otras prestaciones	2,565,008	2,822,052
Presupuesto Obtenido	209,597,204	434,543,719
Ingresos no utilizados y por Reintegrar del periodo del 7 de Febrero al 30 de Abril 2014 como entidad paraestatal	109,811,377	-
Presupuesto	$99,785,827	$434,543,719
	=========	==========

Los recursos recibidos para gasto de inversión al 30 de abril de 2014 y 31 de diciembre de 2013, se integran como sigue:

	2014 Abril	2013 Diciembre
Gasto de Inversión		
Bienes Muebles	$14,815,082	$63,413,657

Los recursos fueron registrados en el Patrimonio dentro de la cuenta "Aportaciones del Gobierno Federal del año en curso", atendiendo a lo establecido en los párrafos 7 y 17 de la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades".

De igual forma existen incrementos en distintas partidas en el presupuesto ejercido por el Instituto, siendo algunos de los rubros más afectados los siguientes:

- Arrendamiento de equipo y bienes informáticos: Derivado de la necesidad del Instituto por dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, ha sido necesario dotar al personal contratado para ello, con el equipo necesario para sus actividades.

- Servicios bancarios y financieros: Existe un aumento del gasto en éste servicio derivado principalmente por el contrato de arrendamiento financiero con Banamex, S.A., por la compra de un inmueble.

- Otros impuestos y derechos: El aumento se debe principalmente al pago por el servicio del notario derivado del contrato de arrendamiento financiero citado con anterioridad.

7.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUETARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

a) Ingresos 2014

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS
Conciliación Contable Presupuestal
Del 1° de enero al 30 de abril de 2014
Ingresos presupuestales
(pesos)

Descripción	Parcial	Total
Ingresos presupuestales:		
Ingresos diversos	$ 128,085.67	
Disponibilidad Inicial	27,052,043.60	
Subsidios del Gobierno Federal		
Para gasto corriente	99,785,827.77	
Para gasto de capital	14,815,081.53	
Total de ingresos presupuestales obtenidos		**$ 141,781,038.57**
Menos:		
Disponibilidad Inicial	27,052,043.60	
Transferencias Gasto de capital	14,815,081.53	**41,867,125.13**
Total de ingresos según estado de resultados		**$ 99,913,913.44**
Integración de cifras del estado de resultados:		
Subsidios recibidos del Gobierno Federal	99,785,827.40	
Productos financieros	128,086.04	
Total de Ingresos según estado de resultados		**$ 99,913,913.44**

b) Ingresos 2013

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
Conciliación Contable Presupuestal
Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013
Ingresos presupuestales
(Miles de pesos)

Descripción	Parcial	Total
Ingresos presupuestales:		
Ingresos diversos	$ 5,447.83	
Subsidios del Gobierno Federal		
Para gasto corriente	434,543.72	
Para gasto de capital	63,413.66	
Total de ingresos presupuestales obtenidos		**$ 503,405.20**
Integración de cifras del estado de resultados:		
Subsidios recibidos del Gobierno Federal	434,543.71	
Productos financieros	5,447.83	439,991.54
Aportaciones registradas en patrimonio		63,413.66
Total de Ingresos según estado de resultados		**$ 503,405.20**

c) Egresos 2014

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS Conciliación Contable Presupuestal Del 1º de enero al 30 de abril de 2014 Gastos presupuestales (Miles de pesos)			
Descripción	Parcial		Total
Gastos presupuestales:			
Servicios personales (capítulo 1000)	$ 81,173,379		
Materiales y suministros (capítulo 2000)	$ 87,122		
Servicios generales (capítulo 3000)	$ 17,808,314		
Otras Erogaciones (capítulo 4000)	$ 845,099		$ 99,913,913
Inversión física			
Bienes muebles e inmuebles	$ 14,815,082		$ 14,815,082
Total de gasto presupuestal			**$ 114,728,995**
(Menos)			
Bienes Muebles Arrend. Financiero (Activo fijo)	$ 6,411,008		$ 6,411,008
(Mas)			
	$ -		
Depreciación del Ejercicio	$ 13,365,628		$ 13,365,628
Total de gastos según estado de resultados			**$ 121,683,615**
Integración de cifras del estado de resultados:			
Gastos de operación	$ 108,317,987		
Depreciación	$ 13,365,629		
Total de gastos según estado de resultados			**$ 121,683,615**

d) Egresos 2013

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS
Conciliación Contable Presupuestal
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013
Gastos presupuestales
(Miles de pesos)

Descripción	Parcial		Total
Gastos presupuestales:			
Servicios personales (capítulo 1000)	$ 272,448.14		
Materiales y suministros (capítulo 2000)	3,220.55		
Servicios generales (capítulo 3000)	156,884.13		
Otras Erogaciones (capítulo 4000)	2,822.05		$ 435,374.87
Inversión física			
Bienes muebles e inmuebles	63,413.66		63,413.66
Total de gasto presupuestal			**498,788.53**
(Menos)			
Comprometido en Equipamiento **(Inversión Neto)**			32,426.97
(Mas)			
Depreciación del Ejercicio	37,684.50		37,684.50
Total de gastos según estado de resultados			**$ 504,046.06**
Integración de cifras del estado de resultados:			
Gastos de operación	466,361.56		
Depreciación	37,684.50		
Total de gastos según estado de resultados			**$ 504,046.06**

8.- NOTA AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto		2014 Abril		2013 Diciembre
Efectivo en Caja y Bancos	$	7,859,828	$	40,853,334
Inversiones temporales		141,880,835		40,031,476
Total de Efectivo y Equivalentes	$	149,740,663	$	80,884,810
		==========		==========

9.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Al 30 de abril de 2014 y 31 de diciembre de 2014, no se cuenta con deuda pública que reportar.

10.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

De acuerdo con el oficio N° 312.A.-001025 de fecha 1° de abril de 2014, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la SHCP; mediante el cual informa el dictamen de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP), con oficio Núm. 307-A.-0767 de fecha 18 de marzo de 2014, se comunica que fue dado de alta en el ciclo 2014 del Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP) el IFAI en el Ramo 44 como Organismo Autónomo; asimismo, establece el mecanismo presupuestario para llevar a cabo el traspaso de los recursos.

Con base en el artículo tercero fracción XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, expedida con fecha 4 de mayo de 2015, se cambia de denominación el IFAI a Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAE).

11.- PARTES RELACIONADAS

Del 8 de febrero al 30 de abril de 2014 y del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013, no existen partes relacionadas con el IFAI que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

12.- AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Con fecha 25 de agosto de 2015, el Lic. Eduardo Fernández S. Director General de Administración y la C.P. Margarita Montero Rojas Directora de Recursos Financieros, autorizaron la emisión de los estados financieros y sus Notas.

Las presentes notas son parte integrante de los estados financieros.

LIC. EDUARDO FERNÁNDEZ S.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Firma la C.P. Margarita Montero Rojas Directora de Recursos Financieros en ausencia del Director General de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Publicado en el DOF el 29/10/2012.

C.P. MARGARITA MONTERO ROJAS
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
Firma la C.P. María de Lourdes Carlos Manuel Subdirectora de Tesorería y Contabilidad en sustitución del Director de Recursos Financieros, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Publicado en el DOF el 29/10/2012.

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS (IFAI)

ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1° DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
Y OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS (IFAI)
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO
ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1° DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
Y OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

C O N T E N I D O

	ANEXO
Opinión del auditor independiente	
Estados financieros:	
Estado de situación financiera	1
Estado de actividades	2
Estado de variación en la hacienda pública	3
Estado de flujos de efectivo	4
Estado de cambios en la situación financiera	5
Estado analítico del activo	6
Estado analítico de la deuda y otros pasivos	7
Notas explicativas a los estados financieros	8

A LOS H. COMISIONADOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI)**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos del 1° de mayo al 31 de diciembre de 2014, y los estados de actividades, de variación en la hacienda pública, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo, correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración del ente, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en su caso de las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración del ente, es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores importantes, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría, la cual hemos llevado a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores importantes en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones de riesgos, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración del ente, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del ente. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida, proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Opinión del auditor

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del **Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI),** mencionados en el primer párrafo de este informe, del 1° de mayo al 31 de diciembre de 2014, han sido preparados y cumplen, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el ente, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Otros asuntos

Los estados financieros del 1° de mayo al 31 de diciembre de 2014, han sido preparados para efectos de realizar la revisión y rendición de cuentas correspondiente al ejercicio 2014, a partir de la asignación del Ramo 44, al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI). Según oficio número 307-A-767 de fecha 18 de marzo de 2014, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se señala que a partir de la asignación del Ramo, se deberán realizar las gestiones administrativas conducentes en el sistema electrónico, Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP). Por lo que a partir del 1° de mayo de 2014, quedaron concluidos los procesos de alta del Instituto en el sistema para realizar los trámites presupuestarios como Ramo 44.- Organismo Autónomo.

Lebrija Álvarez y Cía., S. C.

C. P. C. Francisco Álvarez Romero
Cédula Profesional N° 674896

Agosto 25 de 2015

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
(IFAI)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(CIFRAS EN PESOS)

ANEXO 1

	CONCEPTO	PERIODO DICIEMBRE 2014		CONCEPTO	PERIODO DICIEMBRE 2014
1	**ACTIVO**		2	**PASIVO**	
1.1	***ACTIVO CIRCULANTE***		2	***PASIVO CIRCULANTE***	
1.1.1	**Efectivo y Equivalentes de Efectivo**		2.1.1	**Cuentas por Pagar a Corto Plazo**	
			2.1.1.1	Servicios Personales	$ 30,246
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	$ 39,528,211	2.1.1.2	Proveedores	1,136,693
			2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar CP	(5,000)
1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	27,050,036	2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo	21,966,989
		66,578,247	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a corto Plazo	14,878,900
1.1.2	**Derechos o Equivalentes a Recibir Efectivo**		2.1.3.3	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero **(Nota 4)**	-
1.1.2.2	Cuentas por cobrar a Corto Plazo	-			
1.1.2.3	Deudores Diversos	469,292			
	Total de Activos Circulantes	67,047,539		***Total de Pasivos Circulantes***	38,007,828
1.2	***ACTIVO NO CIRCULANTE***	760,646,183	2	***PASIVO NO CIRCULANTE***	
1.2.3	**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Neto) (Nota 3)**	710,944,215	2.2.3	**Deuda Pública a largo plazo**	
1.2.3.1	Terrenos	100,954,780	2.2.3.5	Arrendamiento Financiero **(Nota 4)**	947,678,864
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	609,989,435		***Total de Pasivo No Circulante***	947,678,864
				TOTAL DEL PASIVO	985,686,692
1.2.4	**Bienes Muebles (Neto) (Nota 3)**	49,701,968			
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	46,981,820			
1.2.4.4	Equipo de Transporte	2,523,402	3	***HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO***	
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	196,746	3	**Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido**	
1.2.4.9	Activos Intangibles	92,336	3.1.1	Aportaciones del Gobierno Federal	80,450,392
			3.1.2	Donaciones de Capital (Desincorporación)	-
1.2.7	***ACTIVO DIFERIDO***				
1.2.7.3	Intereses Ant./Arrendamiento Financiero	358,978,930			
			3	**Hacienda Pública/Patrimonio Generado**	
			3.2.1	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(44,669,604)
			3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores (Histórico)	143,467
			3.2.3	Revalúos	-
			3.3	Actualización de la Hacienda Pública /Patrimonio	165,154,041
	Total de Activos No Circulantes	1,119,717,449		***Total Hacienda Pública/Patrimonio***	201,078,296
	TOTAL DEL ACTIVO	$ 1,186,764,988		**TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**	$ 1,186,764,988

Las notas explicativas que se adjuntan, son parte integrante de los estados financieros.

AUTORIZÓ

MTRO. HECTOR FERNANDO ORTEGA PADILLA
DIRECTOR DE GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ELABORÓ

C.P. MARGARITA MONTERO ROJAS
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS (IFAI)

ESTADO DE ACTIVIDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(CIFRAS EN PESOS)

ANEXO 2

	Concepto	Periodo DICIEMBRE 2014
4	**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**	
4.2	**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	
4.2.2	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
4.2.2.1	Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	$ 403,824,997
4.3	***OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS***	
4.3.1	***Ingresos Financieros***	
4.3.1.9	Otros Ingresos Financieros	632,873
4.3.9	***Otros ingresos y Beneficios Varios***	
4.3.9.9	Otros ingresos y Beneficios	6,276
	Total de Ingresos	404,464,146
5	**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**	
5.1	***GASTOS DE FUNCIONAMIENTO***	
5.1.1	Servicios Personales	242,120,493
5.1.2	Materiales y Suministros	6,924,107
5.1.3	Servicios Generales	170,018,080
5.2	***TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS***	
5.2.4	Ayudas Sociales a Personas	3,376,522
5.5	***OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS***	
5.5.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias, Amortizaciones y Provisiones	26,694,548
	TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	449,133,750
	AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	$ (44,669,604)

Las notas explicativas que se adjuntan, son parte integrante de los estados financieros.

AUTORIZÓ

MTRO. HÉCTOR FERNANDO ORTEGA PADILLA
DIRECTOR DE GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ELABORÓ

C.P. MARGARITA MONTERO ROJAS
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son responsabilidad del emisor"

INSTITUTO FEDRAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
(IFAI)
ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(CIFRAS EN PESOS)

ANEXO 3

CONCEPTO	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Patrimonio Generado del Ejercicio	TOTAL
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014		165,154,041		165,154,041
Aportaciones **(Nota 6)**	80,450,392			80,450,392
Resultado de Ejercicios Anteriores:		143,467		143,467
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro			(44,669,604)	(44,669,604)
Patrimonio al 31 de diciembre de 2014	$ **80,450,392**	$ **165,297,508**	$ **(44,669,604)**	$ **201,078,296**

Las notas explicativas que se adjuntan, son parte integrante de los estados financieros.

AUTORIZÓ

MTRO. HÉCTOR FERNANDO ORTEGA PADILLA
DIRECTOR DE GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ELABORÓ

C.P. MARGARITA MONTERO ROJAS
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
(IFAI)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(CIFRAS EN PESOS)

	ANEXO 4
CONCEPTO	**Diciembre 2014**
Flujos de Efectivo por Actividades de Operación	
Origen	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	403,824,997
Afectaciones a Resultados de Ejercicios Anteriores	-
Otros Ingresos y Beneficios	639,149
Aplicación	
Servicios Personales	242,120,493
Materiales y Suministros	6,924,107
Servicios Generales	170,018,080
Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas	-
Ayudas Sociales	3,376,522
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación	**(17,975,056)**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	
Origen	
Venta o Disposición de Activos no Producidos	
Transferencias de Capital Recibidas	80,450,392
Aplicación	
Activos Fijos	
Activos No Producidos	
Adquisicion de Activo Fijo (Mobiliario y Equipo)	(31,658,827)
Adquisición de Activo Fijo por Arrendamiento Financiero	
Pago 21/240	(3,855,975)
Pago 22/240	(4,020,073)
Pago 23/240	(3,912,120)
Pago 24/240	(3,821,170)
Pago 25/240	(3,698,943)
Pago 26/240	(3,514,663)
Pago 27/240	(3,676,189)
Pago 28/240	(3,375,171)
Pago EXTRA DICIEMBRE 01	(16,186,277)
Pago EXTRA DICIEMBRE 02	(2,730,984)
Intereres Pagados por Anticipado(incluidos en gastos de Servicios Generales)	18,614,205
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión	**18,614,205**
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	
Origen	
Disminución de Activos Financieros, excluido el Efectivo y Equivalente	110,329
Incremento de Otros Pasivos	
Aplicación	
Incremento de Activos Financieros, excluido el Efectivo y Equivalente	-
Disminución de Otros Pasivos	(83,911,830)
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**(83,801,501)**
Incremento(Disminución) Neta en el Ejercicio del Efectivo y Equivalentes de Efectivo	**(83,162,352)**
Ejercicio	**149,740,663**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Periodo	**$ 66,578,311**

AUTORIZÓ

MTRO. HÉCTOR FERNANDO ORTEGA PADILLA
DIRECTOR DE GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ELABORÓ

C.P. MARGARITA MONTERO ROJAS
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son responsabilidad del emisor"

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
(IFAI)
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(CIFRAS EN PESOS)

ANEXO 5

		ORIGEN	APLICACIÓN
1	**ACTIVO**	**$ 358,978,930**	**$ -**
1.1	***ACTIVO CIRCULANTE***	-	-
1.1.1	Efectivo y Equivalentes		-
1.1.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
1.2	***ACTIVO NO CIRCULANTE***	**358,978,930**	**-**
1.2.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	
1.2.3	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
1.2.4	Bienes Muebles		-
1.2.6	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		-
1.2.7	Activos Diferidos	358,978,930	-

		ORIGEN	APLICACIÓN
2	**PASIVO**	**$ -**	**$ -**
2.1	**PASIVO CIRCULANTE**	-	-
2.1.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo		-
2.1.3	Porcion a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		-
2.1.6	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración	-	-
2.2	**PASIVO NO CIRCULANTE**	-	-
2.2.3	Deuda Pública a largo plazo		
2.2.6	Provisiones a Largo Plazo	-	
3	**Hacienda Pública / Patrimonio**	-	-
3.1.1	Aportaciones		-
3.1.2	Donaciones de capital	-	-
3.2.1	Resultado del Ejercicio Ahorro / Desahorro		-
3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores		
3.2.3	Revalúos		-

AUTORIZÓ

MTRO. HÉCTOR FERNANDO ORTEGA PADILLA
DIRECTOR DE GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ELABORÓ

C.P. MARGARITA MONTERO ROJAS
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son responsabilidad del emisor"

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
(IFAI)
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(CIFRAS EN PESOS)

ANEXO 6

Cuenta Contable		Saldo Inicial (SI) 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final (SF) 4(1+2-3)	Flujo del Periodo(SI-SF) (1-4)
1	ACTIVO	1,236,108,608	2,674,450,424	2,723,794,044	1,186,764,988	49,343,620
1.1	ACTIVO CIRCULANTE	80,971,597	2,642,793,883	2,656,717,940	67,047,540	13,924,057
1.1.1	Efectivo y Equivalentes	40,853,334	1,819,595,628	1,820,920,751	39,528,211	1,325,123
1.1.1.1	Efectivo	-	-	-	-	-
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	40,853,334	1,819,595,628	1,820,920,751	39,528,211	1,325,123
1.1.1.3	Bancos/Dependencias y Otros	-	-	-	-	-
1.1.1.5	Fondos con Afectación Específica	-	-	-	-	-
1.1.1.6	Depósitos de Fondos de terceros en Garantía y/o Administración	-	-	-	-	-
1.1.1.9	Otros Efectivos y Equivalentes	-	-	-	-	-
1.1.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	40,118,262	823,198,255	835,797,188	27,519,328	12,598,934
1.1.2.1	Inversiones Financieras de Corto Plazo	40,031,476	813,258,834	826,240,275	27,050,036	12,981,440
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	-	4,500,000	4,500,000	-	-
1.1.2.3	Deudores por Cobrar a Corto Plazo	86,786	5,439,420	5,056,914	469,292	- 382,506
1.1.3	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-	-	-	-
1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación Servicios a Corto Plazo	-	-	-	-	-
1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	-	-	-	-	-
1.1.3.3	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo.	-	-	-	-	-
1.1.3.4	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo.	-	-	-	-	-
1.1.3.9	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo.	-	-	-	-	-
1.1.5	Almacenes	-	-	-	-	-
1.1.5.1	Almacen de Materiales y Suministros de Consumo	-	-	-	-	-
1.1.6	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	-	-	-
1.1.6.1	Estimación para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.	-	-	-	-	-
1.1.6.2	Estimación por Deterioro de Inventarios	-	-	-	-	-
1.1.9	Otros Activos Circulantes	-	-	-	-	-
1.2	ACTIVO NO CIRCULANTE	1,155,137,011	31,656,541	67,076,104	1,119,717,448	35,419,563
1.2.3	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	744,748,544	-	33,804,329	710,944,215	33,804,329
1.2.3.1	Terrenos	100,954,780	-	-	100,954,780	-
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales	-	-	-	-	-
1.2.3.6	Construcción en proceso Bienes Propios	-	-	-	-	-
1.2.3.9	Edificio con arrendamiento financiero	643,793,765	-	33,804,329	609,989,435	33,804,329
1.2.4	Bienes Muebles	24,391,259	31,656,541	6,253,496	49,794,304	- 25,403,045
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	21,495,020	28,335,052	5,987,025	43,843,047	- 22,348,027
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	300,950	737,758	-	1,038,708	- 737,758
1.2.4.4	Equipo de Transporte	-	36,707	-	36,707	- 36,707
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	66,429	2,456,974	-	2,523,403	- 2,456,974
1.2.5	Activos Intangibles	2,528,860	-	266,471	2,262,388	266,471
1.2.6	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada	-	90,050	-	90,050	
1.2.7	Activos Diferidos	385,997,208	-	27,018,279	358,978,930	27,018,279
1.2.7.3	Intereses Pagados por Anticipado por Arrendamiento	385,997,208	-	27,018,279	358,978,930	27,018,279

AUTORIZÓ

MTRO. HÉCTOR FERNANDO ORTEGA PADILLA
DIRECTOR DE GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ELABORÓ

C.P. MARGARITA MONTERO ROJAS
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
(IFAI)
ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(CIFRAS EN PESOS)

ANEXO 7

Concepto	Moneda de Contración	Institución o Pais Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PUBLICA				
CORTO PLAZO				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Subtotal a Corto Plazo				
LARGO PLAZO				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros	Pesos Mexicanos	Banco Nacional de México	969,971,296	947,678,864
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal a Largo Plazo			969,971,296	947,678,864
Otros Pasivos	Pesos Mexicanos		13,468,843	38,007,828
Total Deuda y Otros Pasivos			983,440,138	985,686,692

AUTORIZÓ

MTRO. HÉCTOR FERNANDO ORTEGA PADILLA
DIRECTOR DE GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ELABORÓ

C.P. MARGARITA MONTERO ROJAS
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS (IFAI)
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1° DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(CIFRAS EN PESOS)

ANEXO 8

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO

Antecedentes

El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, antes Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), se constituyó como un órgano de la Administración Pública Federal, con autonomía operativa, presupuestaria y de decisión, creado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que comprenden los artículos 33 al 39, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2002; reformada mediante Decreto publicado el 5 de julio de 2010, en sus artículos 3, fracciones II y VII, y 33, así como la denominación del capítulo II, del Título Segundo.

El Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2002, establece en su artículo 1°, que el Instituto se constituía como un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que cuenta con autonomía operativa, presupuestaria y de decisión en términos de la Ley que lo crea.

De acuerdo al artículo 2° del Decreto, el Instituto tiene como objeto:

I. Promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información;
II. Resolver sobre la negativa a las solicitudes de acceso a la información y proteger los datos personales en poder de las dependencias y entidades.

El Art. 38 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, a la letra dice "El Instituto, para efectos de esta Ley, tendrá por objeto difundir el conocimiento del derecho a la protección de datos personales en la sociedad mexicana, promover su ejercicio y vigilar la debida observancia de las disposiciones previstas en la presente Ley y que deriven de la misma; en particular aquellas relacionadas con el cumplimiento de obligaciones por parte de los sujetos regulados por este ordenamiento".

Decreto de creación del nuevo organismo

El 7 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución), en materia de transparencia; que crea un organismo autónomo, especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados.

En términos del artículo octavo transitorio del Decreto, en tanto el Congreso de la Unión expide las reformas a las leyes respectivas en materia de transparencia, el organismo garante que establece el artículo 6° de la Constitución, ejercerá sus atribuciones y competencias conforme a lo dispuesto en el Decreto y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental vigente; en razón de que los asuntos en trámite o pendientes de resolución a la entrada en vigor del Decreto deben sustanciarse ante el organismo garante que establece el artículo 6° de nuestra Carta Magna.

Conforme al artículo décimo de los transitorios del Decreto, los recursos financieros y materiales, así como los trabajadores adscritos al IFAI, se transfieren al organismo público autónomo creado.

Dada la necesidad de contar en forma inmediata con un Reglamento Interior acorde al Decreto, el Pleno del IFAI ha decidido expedir uno, con las adecuaciones necesarias para el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución, sin perjuicio de la expedición posterior de un nuevo instrumento jurídico con motivo de la legislación que expida el Congreso de la Unión y del análisis de la mejora de los procesos internos, dicho reglamento se publicó en el DOF el 20 de febrero de 2014.

2.- BASES CONTABLES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos de la entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Ente Autónomo del Gobierno Federal:

a. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1° de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Del año 2009 al 2013, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1° de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

A continuación se describen las principales políticas y procedimientos contables seguidos en la formulación de los estados financieros:

2.1 Efectos de la inflación.- El IFAI no reconoce los efectos de la inflación a través de la reexpresión, al determinar que existe un entorno económico no inflacionario.

Se entiende como entorno económico Inflacionario, cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejarse de considerar como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, además del impacto en el corto plazo en los indicadores económicos como son el tipo de cambio, tasas de interés, salarios o precios; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26% (promedio anual de 8%).

Los índices que se utilizaron para efectos de determinar un entorno económico no inflacionario fueron los siguientes:

31 de diciembre	INPC	Inflación
2013	111.508	3.97%
2012	107.246	3.57%
2011	103.551	3.82%

La inflación al 31 de diciembre de 2014 es de 4.08%

2.2 Inversiones temporales.- Se valúan al costo de adquisición, que es igual o menor a su valor nominal o de mercado.

2.3.- Inmuebles, mobiliario y equipo.- Hasta el 31 de diciembre de 2007, los inmuebles, mobiliario y equipo expresan su valor actualizado mediante la aplicación al costo de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil de los activos, al 31 de diciembre de 2014, las tasas aplicadas fueron:

Concepto	%
Edificios y construcciones	5
Mobiliario y equipo	10
Equipo de comunicación y telecomunicación	25
Bienes informáticos	30
Equipo de transporte	25
Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	10
Herramientas y refacciones	10
Maquinaria y equipo industrial	10

2.4.- Presupuesto del Gobierno Federal.- Con el objeto de garantizar su autonomía presupuestaria y administrativa, el Instituto será considerado como un ente autónomo con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna.

La asignación presupuestal para gastos de operación e inversión, se registran como ingresos para ser aplicados a los costos de los programas de operación del Instituto y como aportaciones al patrimonio, respectivamente.

Las erogaciones de gastos de operación e inversión están sujetas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.5.- Obligaciones laborales.- La NIFGG SP 05 "Obligaciones laborales", establece que los compromisos en materia de pensiones al retiro de los trabajadores de las entidades cuyas relaciones laborales se rigen por el Apartado "B" del artículo 123 constitucional, son en su totalidad asumidos por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); en cuanto a las primas de antigüedad, no existe esta obligación. Por tales razones, en ambos casos no hay contingencia laboral que deba ser provisionada.

Los pagos a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de ser despedidos, de acuerdo a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (apartado "B"), se registran en el resultado del año en que se generan.

2.6.- Régimen fiscal.- El Instituto, en su función de Organismo Público Autónomo, de carácter federal, está sujeto al régimen fiscal siguiente:

- No es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo 102 de la Ley.
- Debido a que no efectúa actos gravados para efectos del IVA, no está sujeto a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el IVA pagado en adquisiciones de bienes y servicios se adiciona a la inversión o al gasto.

- El artículo 126 del Código Fiscal del Distrito Federal, establece que está obligado al pago del impuesto predial.

- El artículo 156 del Código Fiscal del Distrito Federal, establece que está obligado al pago del impuesto sobre nóminas.

- El artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal, establece que está obligado como usuario del servicio al pago de derechos por el suministro del agua que provea el Distrito Federal, debido a que cuenta con una toma de agua.

3.- INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

El saldo al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, se encuentra integrado como sigue:

		Al 31 de diciembre de 2014		
		Inversión	Depreciación acumulada	Neto
Bienes inmuebles e infraestructura				
Terrenos	a)	$100,954,780	$ -	100,954,780
Edificios no habitacionales	a)	688,866,204	78,876,769	609,989,435
Total bienes inmuebles e infraestructura		789,820,984	78,876,769	710,944,215
Bienes muebles				
Mobiliario y equipo		30,535,885	20,113,422	10,422,463
Bienes informáticos		64,268,062	28,213,824	36,054,238
Equipo de comunicación		2,102,349	1,597,230	505,119
Mobiliario y equipo de administración		96,906,296	49,924,476	46,981,820
Maquinaria, equipo eléctrico y electrónico		1,235,129	1,076,051	159,078
Herramientas y refacciones		98,284	60,616	37,668
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		1,333,413	1,136,667	196,746
Equipo de transporte		3,459,335	935,933	2,523,402
Total bienes muebles		101,699,044	51,997,076	49,701,968
Total Inversión		$891,520,028	$ 94,191,386	$760,646,183
		==========	=========	==========

a) Durante el mes de agosto de 2012, el IFAI adquirió un inmueble mediante arrendamiento financiero (ver Nota 4) con valor de $490,208,582, que incluye valor del terreno por $100'954,780, construcción por $389'253,802; a este último importe se le adicionan conceptos como: ISAI por $22'364,925, acondicionamiento de interiores por $108'933,927, accesorios por $62'280,608, IVA por $ 93'253,322, y un importe de $12,779,620 derivado de la colocación de cableado para dejar funcional el inmueble, haciendo un importe total de la construcción por $688,866,205.

La depreciación al 31 de diciembre de 2014, ascendió a $26,694,483.

4.- ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Derivado de la entrada en vigor de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares según Decreto publicado el 5 de julio de 2010, la plantilla de personal del IFAI, se incrementó en un 80%, por lo cual se vio en la necesidad de adquirir un nuevo inmueble a través del arrendamiento financiero.

Mediante Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de fecha 2 de mayo de 2012, y con número ACT-EXT/ORG-GOB/02/05/2012, se analizó y se autorizó la celebración del contrato de arrendamiento financiero para la adquisición de un inmueble para el Instituto. De acuerdo con lo anterior, el IFAI celebró un contrato de arrendamiento financiero con Banamex, S.A., en su modalidad de "Compra del Inmueble" por la adquisición de un inmueble ubicado en Av. Insurgentes 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Deleg. Coyoacán, México D.F., C.P. 04530.

El precio del inmueble asciende a $ 683,788,042, el cual también es el valor del Principal del contrato de arrendamiento financiero, el mismo tiene una duración forzosa de 240 meses para ambas partes, durante los cuales el IFAI se compromete al pago de una renta mensual (conforme a la tabla de amortización) compuesta por la parte proporcional del Principal, intereses y accesorios, los cuales deben ser cubiertas el primer día hábil de cada mes del que se trate.

Los intereses de cada periodo se calcularán multiplicando el saldo insoluto del principal por la tasa de interés aplicable, dividiendo el resultado entre trescientos sesenta y multiplicando éste último resultado obtenido por el número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago por cada periodo de intereses.

La tasa de interés aplicable a éste contrato es "variable", determinada mensualmente en base a la "Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio" (TIIE) a plazo de 28 días a la cual se le adicionan 81 puntos base.

Con fecha 1° de agosto de 2012, el IFAI realizó un pago inicial estipulado en el mencionado contrato por un monto de $127,266,168, el cual está compuesto por $111,992,859 de Principal y $15,273,309 del respectivo IVA.

El IFAI declara que al final del contrato ejercerá la opción a compra del inmueble, por lo cual, deberá cubrir un monto equivalente al 0.10% del Principal mencionado con anterioridad, adicional a las rentas que deberá cubrir durante dicho contrato.

A la fecha de los estados financieros las operaciones que se han llevado a cabo del contrato de arrendamiento financiero, cuyo registro se efectúo en base a la NIFGG SP 06 "Arrendamiento Financiero", son las siguientes:

Concepto	Subtotal	Importe
Pasivo a Largo Plazo **(a)**	$ 947,678,864	
Total pasivo por arrendamiento financiero		947,678,864
Primer pago (No Aforado)	127,266,168	
Pagos por arrendamiento al 31 de diciembre de 2013	60,604,153	
Pagos por arrendamiento al 31 de diciembre de 2014	63,606,647	
Total de pagos por arrendamiento financiero		251,476,968
Total de Arrendamiento Financiero		$ 1,199,155,832
		==========

(a) Al 31 de diciembre de 2014, el total del Pasivo por $947,678,864 por arrendamiento financiero está compuesto por $548,846,374 de Principal y $398,832,490 de intereses (incluyen IVA).

5.- CONTINGENCIAS

El área jurídica del IFAI tiene identificados diversos juicios de carácter laboral al 31 de diciembre de 2014, los cuales en su conjunto suman un total aproximado de $4,051,114, cabe señalar que la cantidad antes señalada constituye una contingencia futura e incierta, en virtud de que aún no ha sido emitido ningún laudo que obligue al Instituto a efectuar algún pago por este concepto.

El Instituto tiene contratado a un despacho externo, para la defensa de estos casos.

6.- SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS FEDERALES

Los subsidios y transferencias Federales correspondientes al 31 de diciembre de 2014 se integran como sigue:

	2014 Diciembre
Gasto Corriente	
Servicios Personales	$242,120,493
Materiales y Suministros	6,924,107
Servicios Generales	151,403,875
	$400,448,475
Ayudas y otras prestaciones	3,376,522
Presupuesto Obtenido	403,824,997

Los recursos recibidos para gasto de inversión al 31 de diciembre de 2014.

	2014 Diciembre
Gasto de Inversión	
Bienes Muebles	$80,450,392

Los recursos fueron registrados en el Patrimonio dentro de la cuenta "Aportaciones del Gobierno Federal del año en curso", atendiendo a lo establecido en los párrafos 7 y 17 de la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades".

De igual forma existen incrementos en distintas partidas en el presupuesto ejercido por el Instituto, siendo algunos de los rubros más afectados los siguientes:

- Arrendamiento de equipo y bienes informáticos: Derivado de la necesidad del Instituto por dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, ha sido necesario dotar al personal contratado para ello, con el equipo necesario para sus actividades.

- Servicios bancarios y financieros: Existe un aumento del gasto en este servicio derivado principalmente por el contrato de arrendamiento financiero con Banamex, S.A., por la compra de un inmueble.

- Otros impuestos y derechos: El aumento se debe principalmente al pago por el servicio del notario derivado del contrato de arrendamiento financiero citado con anterioridad.

7.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUETARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

a) Ingresos 2014

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS
Conciliación Contable Presupuestal
Del 1° de mayo al 31 de diciembre de 2014
Ingresos presupuestales
(pesos)

Descripción	Parcial		Total
Ingresos presupuestales:			
Ingresos diversos	$ -		
Disponibilidad Inicial	-		
Subsidios del Gobierno Federal			
Para gasto corriente	403,824,997		
Para gasto de capital	80,450,392		
Total de ingresos presupuestales obtenidos			**484,275,389**
Menos:			
Disponibilidad Inicial	-		
Transferencias Gasto de capital	80,450,392		**80,450,392**
Total de ingresos según estado de resultados			**$ 403,824,997**
Integración de cifras del estado de resultados:			
Subsidios recibidos del Gobierno Federal	403,824,997		
Productos financieros	632,873		
Otros	6,276		
Total de Ingresos según estado de resultados			**$ 404,464,146**

b) Egresos 2014

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS
Conciliación Contable Presupuestal
Del 1° de mayo al 31 de diciembre de 2014
Gastos presupuestales
(Miles de pesos)

Descripción	Parcial	Total
Gastos presupuestales:		
Servicios personales (capítulo 1000)	$ 242,120,493	
Materiales y suministros (capítulo 2000)	$ 6,924,107	
Servicios generales (capítulo 3000)	$ 151,403,875	
Otras Erogaciones (capítulo 4000)	$ 3,376,522	$ 403,824,997
Inversión física		
Bienes muebles e inmuebles	$ 80,450,392	$ 80,450,392
Total de gasto presupuestal		**$ 484,275,389**
(Menos)		
Bienes Inmuebles Arrend. Financiero (Activo fijo)	$ 30,177,360	
Bienes Muebles (Activo fijo)	$ 31,658,827	$ 61,836,187
(Mas)		
Bienes Muebles Arrend. Financiero (Pago Feb 2014)	$ -	
Depreciación del Ejercicio	$ 26,692,261	$ 26,692,261
Total de gastos según estado de resultados		**$ 449,131,462**
Integración de cifras del estado de resultados:		
Gastos de operación	$ 422,439,201	
Depreciación	$ 26,692,261	
Total de gastos según estado de resultados		**$ 449,131,462**

8.- NOTA AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto		2014 Diciembre
Efectivo en Caja y Bancos	$	39,528,211
Inversiones temporales		27,050,036
Total de Efectivo y Equivalentes	$	66,578,247
		==========

9.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Del 1° de mayo al 31 de diciembre de 2014, no se cuenta con deuda pública que reportar.

10.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de la emisión de los Estados Financieros el IFAI no tiene conocimiento de hechos posteriores relevantes que pudieran afectar económicamente.

11.- PARTES RELACIONADAS.

Del 1° de mayo al 31 de diciembre de 2014, no existen partes relacionadas con el IFAI que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

12.- AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Con fecha 25 de agosto de 2015, el Mtro. Héctor Fernando Ortega Padilla Director General de Administración y la C.P. Margarita Montero Rojas Directora de Recursos Financieros, autorizaron la emisión de los estados financieros y sus Notas.

Las presentes notas son parte integrante de los estados financieros.

MTRO. HÉCTOR FERNANDO ORTEGA PADILLA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	C.P. MARGARITA MONTERO ROJAS DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

México, D.F. a 2 de octubre de 2015.

Dictamen de Estados Financieros por Despacho de auditores externos del ejercicio 2014.

Derivado de la promulgación del Decreto de Reforma al artículo 6° Constitucional en febrero de 2014, y a fin de llevar a cabo el proceso de extinción del entonces Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, la Secretaría de la Función Pública, a petición expresa por parte del Instituto, designa a la firma Lebrija Álvarez y Compañía S.C. como auditor externo para dictaminar los estados financieros del 1° de enero al 7 de febrero de 2014;

Habiendo cambiando la naturaleza jurídica del entones IFAI, como organismo constitucional autónomo, a partir del 8 de febrero de 2014, se inician ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los trámites relativos para la obtención del Ramo Autónomo.

Mediante oficio número 307-A-767 de fecha 18 de marzo de 2014 emitido por la dependencia en comento, se señala que a partir de la asignación del Ramo, se deben realizar las gestiones administrativas conducentes, dando como resultado que a partir del 1 de mayo de 2014 el Instituto queda oficialmente registrado ante dicha Secretaría como organismo autónomo con número de Ramo 44.

En tal virtud y con el propósito de dar continuidad al proceso de dictamen de los estados financieros, se hace necesario extender la periodicidad de los mismos, de tal forma que comprendan del 8 de febrero al 30 de abril de 2014.

Bajo esta misma lógica, en tercer y último término se lleva a cabo el dictamen de los estados financieros del Instituto, como organismo autónomo con reconocimiento de Ramo por parte de la autoridad competente en la materia, comprendiendo el periodo del 1° de mayo al 31 de diciembre de 2014.

Ante estas premisas y con el propósito de dar continuidad a la revisión del ejercicio del 2014, se contrataron los servicios del despacho Lebrija Álvarez y Compañía S.C, para que dictaminara las dos siguientes etapas del proceso citado, realizando la revisión y los dictámenes de los periodos del 8 de febrero al 30 de abril y del 1º de mayo al 31 de diciembre de 2014, mismos que están concluidos.

Resulta conveniente destacar que los dictámenes de la revisión practicada por los auditores externos, fueron emitidos **SIN SALVEDADES**, es decir los auditores obtuvieron evidencia sobre los importes y la información revelada en los estados financieros, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, asimismo evaluaron la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Instituto y la evaluación de la presentación global de los estados financieros y presupuestales.

En virtud de lo anterior, el auditor externo expresa su **opinión favorable**, mencionando dentro del dictamen que los estados financieros se encuentran elaborados conforme las disposiciones legales y normativas aplicables.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 16 del Reglamento Interior, los estados financieros deben ser aprobados por el Pleno del Instituto.